



UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Departamento de Humanidades



Dirección • Calle 132 # 7a - 35  
PBX (57 1) 6489000 EXT (1531) • Línea gratuita 018000 113033  
[www.uelbosque.edu.co](http://www.uelbosque.edu.co) • Bogotá D.C. - Colombia



UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

# Departamento de **HUMANIDADES**

**LINEAMIENTOS** PARA LA IMPLEMENTACIÓN  
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA  
LA INVESTIGACIÓN





UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

# Departamento de **HUMANIDADES**

**LINEAMIENTOS** PARA LA IMPLEMENTACIÓN  
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA  
LA INVESTIGACIÓN





UNIVERSIDAD  
**EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida,  
su calidad y su sentido

**1ª EDICIÓN** Febrero de 2019

---

#### **DIRECTIVOS (2018-2019)**

Dra. Tiana Cian Leal  
Presidenta de El Claustro

Dr. Juan Carlos López Trujillo  
Presidente del Consejo Directivo

Dra. María Clara Rangel Galvis  
Rectora

Dra. Rita Cecilia Plata de Silva  
Vicerrectora Académica

Dr. Miguel Otero Cadena  
Vicerrector de Investigaciones

Dr. Francisco José Falla Carrasco  
Vicerrector Administrativo

Dr. Luis Arturo Rodríguez Buitrago  
Secretario General

Dra. Ana Isabel Mendieta Pineda  
Directora Departamento de Humanidades

---

#### **REVISIÓN DE ESTILO**

Grupo de Revisión y Análisis de Textos (GRAT)  
Departamento de Humanidades

---

#### **DISEÑO**

Centro de Diseño y Comunicación  
Facultad de Creación y Comunicación

---

#### **© UNIVERSIDAD EL BOSQUE**

Av. Cra. 9 No. 131 A – 02.  
Edificio Fundadores, Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono 6489000  
[www.uelbosque.edu.co](http://www.uelbosque.edu.co)

---

#### **COMITÉ EDITORIAL**

Dra. María Clara Rangel Galvis  
Rectora

Dra. Rita Cecilia Plata de Silva  
Vicerrectora Académica

Dra. Ruby Osorio Noriega  
Coordinadora Fortalecimiento Curricular

Leidy Rivera  
Asesora Vicerrectoría Investigaciones

---

#### **DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES**

Camilo Duque  
Jaime Montaña  
María Isabel Bernal  
Ana Isabel Mendieta

---

#### **PROGRAMA DE FILOSOFÍA**

Ana Isabel Rico  
Gustavo Silva  
José Luis Cárdenas

---

#### **MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES Y CULTURALES**

Natalia Castellanos  
Juan Pablo Sánchez  
Germán Molina  
Giacomo Criscione  
Fabían Castro

Febrero de 2019

---

#### MIEMBROS TITULARES DE EL CLAUSTRO

Dra. Tiana Cian Leal  
**Presidenta**

Ing. Ricardo Enrique Gutiérrez Marín  
**Vicepresidente**

Dra. María del Rosario Bozón González  
**Secretaria**

Dr. Gerardo Aristizábal Aristizábal  
Dr. Jorge Humberto Aristizabal Maya  
Dra. Christine Balling De Laserna  
Dr. Otto Bautista Gamboa  
Dra. María del Rosario Bozón González  
Dr. Guillermo Cadena Mantilla  
Dra. Tiana Cian Leal

Dr. Jaime Escobar Triana  
Dr. Carlos Escobar Varón  
Dra. Cecilia Córdoba de Vargas  
Ing. Ricardo Enrique Gutiérrez Marín  
Dr. Luis Fernán Isaza Henao

Dr. Carlos Leal Contreras  
Dr. José Armando López López  
Dr. Guillermo Marín Arias  
Dr. Hernando Matiz Camacho  
Dr. Gustavo Maya Arango  
Dr. Miguel Ernesto Otero Cadena  
Dr. David Quintero Argüello  
Dr. Carlos Eduardo Rangel  
Dra. Lydda Ángela Rico Calderón  
Dra. Adriana Rico Restrepo  
Dra. Jose Luis Roa Benavides  
Dra. Ximena Romero Infante  
Dr. Juan Carlos Sánchez París

---

#### MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO (2019-2020)

Dr. Juan Carlos López Trujillo  
**Presidente**

Dr. Camilo Alberto Escobar Jimenez  
**Vicepresidente**

Dra. María Fernanda Isaza Gómez  
**Secretaria**

#### PRINCIPALES

Dra. Tiana Cian Leal  
Dr. Camilo Alberto Escobar Jiménez  
Dra. María Fernanda Isaza Gómez  
Dr. Jose Luis Roa Benavides  
Dr. Juan Guillermo Marín Moreno  
Dr. Mauricio Maya Grillo  
Dl. Carmen Lucia Vargas Mayo  
Est. Karen Bejarano Hernández

#### SUPLENTE

Ing. Ricardo Enrique Gutierrez  
Ing. Jaime Alberto Romero Infante  
Dr. Jorge Humberto Aristizabal  
Dr. Otto Bautista Gamboa  
Dr. Carlos Escobar Varon  
Dr. Alvaro Franco Zuluaga  
Dra. Maria Emilia Roa Benavides  
Dr. Wilder Yedis Escobar Almeciga  
Est. María Camila Quintero Rios

---

#### MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO (2018 - 2020)

Dra. María Clara Rangel Galvis  
**Rectora**

Dra. Rita Cecilia Plata de Silva  
**Vicerrectora Académica**

Dr. Francisco Jose Falla Carrasco  
**Vicerrector Administrativo**

Dr. Miguel Otero Cadena  
**Vicerrector de Investigaciones**

Dr. Luis Arturo Rodríguez Buitrago  
**Secretario General**

#### DECANOS

Dr. Hugo Ignacio Cárdenas López  
**Escuela Colombiana de Medicina**

Dra. Maria Rosa Buenahora Tovar  
**Facultad de Odontología**

Dr. Julio Ponce de León Díaz  
**Facultad de Psicología**

Ing. Julio Cesar Sandoval Villarreal  
**Facultad de Ingeniería**

Dr. Gerardo Aristizábal Aristizábal  
**Facultad de Ciencias**

Dra. Victoria Eugenia Cabal Escandón  
**Facultad de Enfermería**

D.I. Juan Pablo Salcedo Obregón  
**Facultad de Creación y Comunicación**

Dra. Marta Luisa Montiel  
**Facultad de Educación**

Dr. Antonio Alonso González  
**Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas**

Dr. Carlos Hernando Escobar Uribe  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**

#### DIRECTORES DE DIVISIÓN

Dr. Miguel Ruíz Rubiano  
**División de Calidad**

Dra. María del Rosario Bozón González  
**División de Educación Continuada**

Dr. Juan Carlos Sánchez París  
**División de Posgrados y Formación Avanzada**

Dra. Claudia Pérez Romero  
**División de Educación Virtual y a Distancia**

#### REPRESENTANTES

Dr. Andres Felipe Cardona  
**Representante Docente**

Est. Miguel Ángel Ovalle  
**Representante Estudiante**

#### INVITADOS PERMANENTES

Dr. Francisco José Falla Carrasco  
**Vicerrector Administrativo**

Dr. Miguel Otero Cadena  
**Vicerrector de Investigaciones**

Dr. Hernando Matiz Camacho  
**Presidente del Consejo Directivo**

Dr. José Luis Roa Benavides  
**Presidente de El Claustro**

Dr. Jaime Escobar Triana  
**Director del Departamento de Bioética**

Dra. Ana Isabel Mendieta Pineda  
**Directora del Departamento de Humanidades**

Dra. Martha Inés López Trujillo  
**Directora Curso Básico de Nivelación**

Dra. María Margarita Lombana Martínez  
**Directora Oficina de Desarrollo**

Dra. Ximena Marín Moreno  
**Directora Bienestar Universitario**

---

#### MIEMBROS CONSEJO ADMINISTRATIVO (2018)

Dra. María Clara Rangel Galvis  
**Rectora**

Dr. Hernando Matiz Camacho  
**Presidente de El Claustro**

Dr. Juan Carlos López Trujillo  
**Presidente del Consejo Directivo**

Dra. Rita Cecilia Plata de Silva  
**Vicerrectora Académica**

Dr. Francisco José Falla Carrasco  
**Vicerrector Administrativo, Secretario del Consejo**

Dr. José Luis Roa Benavides  
**Delegado del Consejo Directivo**

Dra. Ximena Marín Moreno  
**Delegada del Consejo Directivo**

#### INVITADO PERMANENTE

Dr. Miguel Otero Cadena  
**Vicerrector de Investigaciones**

## CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN 11**
- 2. MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN 15**
  - 2.1 Referentes conceptuales | 15
    - 2.1.1 La investigación formativa | 15
    - 2.1.2 La formación en investigación o para la investigación | 17
    - 2.1.3 La formación para la investigación extracurricular | 18
    - 2.1.4 La investigación-creación y los procesos de producción en artes y diseño | 19
  - 2.2 Referentes nacionales | 20
  - 2.3 Referentes institucionales | 21
  - 2.4 El marco de la política | 24
- 3. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA EN INVESTIGACIÓN FORMATIVA 27**
- 4. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA EN FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN 31**
  - 4.1 Acerca de la oferta formativa | 31
  - 4.2 Acerca del trabajo de grado y sus modalidades | 31
  - 4.3 Incentivos o reconocimientos para divulgación de los productos | 32
  - 4.4 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje | 32
  - 4.5 Apoyo a proyectos de investigación en sentido estricto | 32
  - 4.6 Sobre la formación en investigación | 32
  - 4.7 Incentivos para estudiantes con interés en investigación | 33

## 5. DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES **35**

- 5.1 Lineamientos de la política en investigación formativa | 35
- 5.2 Lineamientos de la política en formación para la investigación | 36
  - 5.2.1 Acerca de la oferta formativa | 36
  - 5.2.2 Apoyo a proyectos de investigación en sentido estricto | 37
  - 5.2.3 Sobre la formación en investigación | 39

## 6. PREGRADO EN FILOSOFÍA **41**

- 6.1 Lineamientos de la política en investigación formativa | 41
- 6.2 Lineamientos de política en formación para la investigación | 42
  - 6.2.1 Acerca de la oferta formativa | 42
  - 6.2.2 Acerca del trabajo de grado y sus modalidades | 45
  - 6.2.3 Incentivos o reconocimiento para divulgación de los productos | 49
  - 6.2.4 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación para la investigación | 50
  - 6.2.5 Apoyo a la investigación en el sentido estricto | 51
  - 6.2.6 Sobre la formación en investigación | 52
  - 6.2.7 Incentivos para estudiantes con interés en investigación | 52
- 6.3 Acerca de los semilleros de investigación | 53
- 6.4 Acerca de los jóvenes investigadores | 54

## 7. MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES Y CULTURALES **57**

- 7.1 Lineamientos de la política en investigación formativa | 57
- 7.2 Lineamientos de la política en formación para la investigación | 58
  - 7.2.1 Acerca de la oferta formativa | 58
  - 7.2.2 Acerca del trabajo de grado y sus modalidades | 60
  - 7.2.3 Incentivos o reconocimientos para divulgación de los productos | 63

- 7.2.4 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación para la investigación | 64
- 7.2.5 Apoyo a proyectos de investigación en sentido estricto | 65
- 7.2.6 Sobre la formación en investigación | 66
- 7.2.7 Incentivos para jóvenes investigadores | 67

## 8. ACERCA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL **69**

## 9. REFERENCIAS **71**

## 10. APÉNDICES **75**

### LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Escenarios académicos de investigación | 24



\_ Fotografía Universidad El Bosque

# 1 >>

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN  
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

## Introducción

En consonancia con los lineamientos institucionales establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional y la Política de Investigaciones, el Departamento de Humanidades cuenta con un cuerpo docente interdisciplinario que lleva a cabo actividades de docencia e investigación y se encarga de fortalecer las humanidades y las ciencias sociales a través de una serie de actividades curriculares y extracurriculares, en las que se articula la enseñanza con la investigación de acuerdo con la especificidad de los diferentes programas académicos de la Universidad.

Adicionalmente, el Departamento de Humanidades se encarga de promover espacios para la enseñanza, diseño, socialización e implementación de lineamientos de investigación en ciencias sociales y humanas que apoyan la política de investigación institucional. Para ello, la Dirección del Departamento promueve la realización de seminarios de profesores, la participación de sus docentes en congresos y el desarrollo de eventos académicos abiertos a toda la comunidad.

Los seminarios de profesores son espacios de encuentro académico que fomentan los debates, las reflexiones y las discusiones en torno al conocimiento y la formación en ciencias sociales y humanidades. Las ideas que allí se analizan alimentan las líneas y grupos de investigación. En el 2018 existen cuatro seminarios:

1. El Seminario de Teoría y Métodos de Historia de la Ciencia y la Sociología del Conocimiento, que dio origen al grupo FHISCIS (categoría C, año 2016).
2. El Seminario de Filosofía, del que surgió el grupo Analima (categoría C, año 2016).
3. El Seminario de Profesores LEA, que inició en el año 2012 y facilitó la configuración del Laboratorio de Pensamiento y Lenguajes y actualmente (2018), además se encuentra en proceso de transformarse en línea o grupo de investigación.
4. El Grupo de Educación para la Paz y la Formación Ciudadana, que nació como un proyecto institucional en el año 2013, pero se ha consolidado en el Departamento bajo la dirección de la Vicerrectoría Académica.

En este contexto, son prioridades del Departamento de Humanidades:

- Desarrollar acciones que permitan consolidar los espacios de los seminarios de profesores como espacios de formación docente y de investigación.
- Diseñar y ejecutar acciones sostenibles en el tiempo que consoliden la formación de docentes investigadores.
- Fortalecer la articulación entre actividades de docencia e investigación.
- Diversificar las áreas y temáticas objeto de investigación (consolidación de líneas de investigación).
- Promover los semilleros de investigación.

Adicionalmente, el Departamento promueve una cultura de investigación y debate sobre las implicaciones de los procesos de investigación y la forma en que estos deben llevarse a cabo, así como sobre la manera en que las metodologías deben reconocer la pluralidad social, cultural e histórica.





\_ Fotografía Universidad El Bosque

# 2 >>

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN  
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

## Marco general de la Política de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación<sup>1</sup>

### 2.1 Referentes conceptuales

Las siguientes definiciones, compartidas por la comunidad académica, se acogen como ejes integradores del desarrollo y del impulso de la formación para la investigación y de la investigación formativa en la Universidad.

#### 2.1.1 La investigación formativa

Se trata de la investigación vista desde la pedagogía. Como problema pedagógico, aborda la relación docencia-investigación o el papel que puede cumplir la investigación en el aprendizaje de la propia investigación. Es una estrategia de enseñanza referida a la docencia investigativa o inductiva o al aprendizaje por descubrimiento y construcción (Restrepo, 2002).

Para Parra (2004), la investigación formativa se puede definir como aquella que “hace parte de la función docente con una finalidad pedagógica y que se desarrolla dentro de un marco curricular formalmente establecido [...] constituye una estrategia pedagógica de carácter docente para el desarrollo del currículo” (p. 72). En este sentido, “integra técnicas didácticas, estilos docentes y finalidades específicas de formación y aporta elementos didácticos fundamentales para desarrollar un aprendizaje autónomo y significativo” (p. 72).

De acuerdo con Restrepo:

El tema de la denominada investigación formativa en la educación superior es un tema-problema pedagógico. Aborda, en efecto, el problema de la relación

1. Las secciones 2, 3 y 4 del presente documento se publicaron como parte de la *Política de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación* (Universidad El Bosque, 2015). Esta es una versión corregida.

docencia-investigación o el papel que puede cumplir la investigación en el aprendizaje de la misma investigación y del conocimiento, problema que nos sitúa en el campo de las estrategias de enseñanza y evoca concretamente la de la docencia investigativa o inductiva o también el denominado aprendizaje por descubrimiento. Por tratarse de un problema pedagógico y didáctico es menester iniciar su estudio desde las estrategias de enseñanza, ya que su presencia es consustancial, como ya se sugirió, a una de las grandes vertientes o estrategias de enseñanza: la de aprendizaje por descubrimiento y construcción (2002, p. 5).

Siguiendo a Parra (2004), las características de la investigación formativa son:

- No se orienta a la generación de un conocimiento objetivamente nuevo, sino a la apropiación comprensiva (o significativa) de conocimientos ya elaborados.
- Tiene una intención curricular, en el sentido de ser camino para el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje vinculados con objetos de conocimiento predeterminados.
- No se enmarca propiamente dentro de una línea de investigación, sino en un programa académico formativo.
- Su pertinencia se da por los objetivos curriculares o los propósitos de formación del programa académico dentro del cual se desarrolla.
- El objeto de investigación pertenece a un área de saber ya establecido.
- La dimensión metodológica (técnicas e instrumentos de investigación) se subordina a su finalidad didáctica, en coherencia con el objeto de estudio
- Es una investigación dirigida y orientada por un profesor, como parte de su función docente.
- Los agentes investigadores no son profesionales de la investigación, sino sujetos en formación.

Según Parra (2004) y Restrepo (2002), la investigación formativa puede integrarse en el desarrollo de todas las asignaturas de un plan de estudios, de modo progresivo (en profundidad y extensión) y con el compromiso de los docentes. Esta puede hacerse operacional al incorporar algunos métodos de manera permanente a la docencia universitaria casi en cualquier área, estos son: los ensayos teóricos con esquema investigativo; los clubes de revistas, los seminarios y el método de aprendizaje basado en problemas, sobre todo en las ciencias de la salud; los ejercicios de diseño de anteproyectos de investigación sobre temas puntuales de una asignatura; la vinculación de los estudiantes a proyectos de

investigación profesoral, definiendo con precisión el tipo de participación, y la monografía investigativa, que se considera como la técnica más integral para el desarrollo de la investigación formativa.

## 2.1.2 La formación en investigación o para la investigación

De acuerdo con el Consejo Nacional de Acreditación (2013), se trata de familiarizar al estudiante con la investigación, con su naturaleza como búsqueda, con sus fases y su funcionamiento. La función de este tipo de formación es la de aprender la lógica y las actividades propias de la investigación (Restrepo, 2002). Estos procesos conducen al desarrollo de la cultura investigativa y de un pensamiento crítico y autónomo, que permiten a los estudiantes y a los profesores acceder a los nuevos avances del conocimiento.

En este sentido, se forma al estudiante en metodologías de investigación, pues se asume que adquirir competencias al respecto es inseparable de una sólida formación científico-epistemológica (Universidad El Bosque, 2014). Se trata del “conjunto de actividades y de ambientes de trabajo dirigidos al desarrollo de habilidades para la búsqueda, análisis y sistematización del conocimiento, en profesores y estudiantes, así como a la apropiación de técnicas, métodos y protocolos propios de la actividad investigativa” (Jiménez, 2006, p. 46). De esta manera, se asegura el desempeño exitoso en actividades productivas asociadas a la investigación, al desarrollo y a la innovación (Guerrero, 2007). Para Parra, “la lógica de los procesos de investigación, así como de las herramientas conceptuales, metodologías y técnicas para desarrollarla, pueden enseñarse” (2004, p. 69).

La estructura de contenidos para la enseñanza de la investigación tendría como fin último darles las herramientas necesarias a los estudiantes para elaborar sus trabajos o proyectos de grado, los cuales deben hacerse cargo más de objetos prácticos, que de generar nuevo conocimiento. En este aspecto es importante considerar que en las ciencias sociales y en las humanidades la formación en investigación puede encaminarse a generar nuevo conocimiento, a apropiarlo, o incluso a aplicarlo en contextos específicos. Sin embargo, se ha demostrado que esta estrategia aislada del proceso formativo ha resultado poco efectiva, ya que la capacidad de investigar se adquiere haciendo investigación y es producto de esfuerzos organizados, lógicos y eficaces.

Siguiendo a Miyahira

[...] la formación para la investigación y la investigación formativa se deben desarrollar en interacción continua. Y es que con la aplicación de las estrategias de investigación formativa se desarrollan en los estudiantes las capacidades de inter-

pretación, análisis y síntesis de la información; y, además, se estimula la formulación de problemas, el pensamiento crítico y otras capacidades como la observación, la descripción y la comparación, todas directamente relacionadas con la formación para la investigación (2009, p. 121).

Es importante que el estudiante cuente con un asesor que lo acompañe desde el principio en la elaboración de su trabajo o proyecto de grado, de modo que se logre un espacio de formación para la investigación que conlleve experiencias de investigación formativa. Restrepo considera que:

[...] los trabajos de grado son una oportunidad clara para hacer investigación formativa, cuando el estudiante cuenta con la fortuna de un asesor exigente y riguroso que cumple en verdad con la función de asesorar la investigación a través de comentarios sesudos, cuando obliga a rehacer partes, a refinar la conceptualización y las argumentaciones, cuando orienta la comparación (2002, p. 11).

### 2.1.3 La formación para la investigación extracurricular

La formación para la investigación extracurricular en la Universidad refiere a los procesos de los semilleros de investigación. Así como la investigación formativa curricular y la formación para la investigación buscan posibilitar un contacto inicial del estudiante con la investigación, las actividades contempladas dentro de los semilleros no exigen un reconocimiento de la novedad de los conocimientos producidos.

Por el carácter extracurricular de los semilleros, se abren espacios adicionales a los establecidos en los currículos de la Universidad. Allí, docentes y estudiantes conforman grupos para trabajar de manera voluntaria en temas de interés común con el apoyo de la institución. Por esto, Jaimes (2010) concibe la formación para la investigación a través de los semilleros “como un proceso fundamental para la formación de estudiantes [...] son una estrategia extra curricular, son grupos que están conformados por estudiantes como investigadores principales y docentes en calidad de asesores o tutores” (p. 151).

Los estudiantes son quienes se convierten en el eje central del semillero y participan de manera activa en la propuesta y el desarrollo de actividades, mientras que el docente se convierte en un orientador que apoya los procesos y promueve el rol protagónico de los integrantes. De esta manera, se estimula una relación docente-estudiante más flexible y colaborativa, que ayuda a apropiarse conocimientos por parte de los estudiantes, a dinamizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el trabajo en grupo, así como a fortalecer habilidades escriturales y sociales.

Es preciso resaltar que los semilleros no solo se centran en el desarrollo de proyectos, también realizan diversas actividades que optimizan las habilidades investigativas, por lo que el objetivo principal no es producir nuevo conocimiento, sino promover el gusto por la investigación en sus integrantes. En este orden de ideas, Molineros argumenta que en los semilleros se “busca formar en la investigación a través de actividades propias de la investigación, pero no necesariamente entrelazadas en proyectos que pretendan lograr resultados científicos” (2010, p. 125). En consecuencia, los semilleros se conciben como espacios académicos orientados a fortalecer la formación para la investigación de manera autónoma y colaborativa y las habilidades de los futuros investigadores de la Universidad.

### 2.1.4 La investigación-creación y los procesos de producción en artes y diseño<sup>2</sup>

El campo de la cultura, las artes y el diseño exige una atención especial en aras de comprender sus distintas dimensiones, dada la diversidad y pluralidad de sus manifestaciones. Las actividades prácticas propias de las artes visuales o escénicas, el diseño o la música cuentan con especificidades que hacen necesaria la nueva perspectiva que aporta la investigación-creación. Esta última puede ser comprendida como un proceso integrador en la indagación interdisciplinaria que permite la materialización del saber. El arte se transforma en un procedimiento esencial para la producción de conocimiento, y el artista deja de ser un actor individual porque crea una red operativa que permite organizar y componer las estrategias, prácticas y saberes en espacios de creación interdisciplinarios especialmente concebidos para ello.

El debate sobre el enfoque en investigación-creación es muy reciente y ha tenido diversas acepciones y aplicaciones en los espacios universitarios. Londoño (2013) identifica los siguientes tres enfoques que se han desarrollado al respecto:

- 1. Investigación acerca de la creación con enfoque en parámetros académicos desde las ciencias y las humanidades:** se trata de estudios de carácter histórico o de ordenación de temáticas.
- 2. Investigación desde las artes, con un enfoque en las prácticas artísticas:** se refiere a las producciones como una exposición, una pieza musical, una obra de teatro o un proyecto de diseño. Es una investigación que se realiza desde las artes (y no desde la observación de ellas), bajo perspectivas disciplinares diversas. Un problema en este

<sup>2</sup> Este ítem se basa en el artículo de Londoño (2013).

enfoque es que en ocasiones los métodos de creación o los procesos para hacer la obra no se hacen evidentes y esto imposibilita la transferencia del conocimiento.

- 3. Investigación a través de la creación con un enfoque en prácticas artísticas:** según Hernández, citado por Londoño (2013), una investigación a través de las artes debe responder a criterios que tienen que ver con que sea accesible, es decir, que implique una actividad pública, abierta al escrutinio de los pares; transparente, o sea, clara en su estructura, procesos y resultados; y transferible, que sea útil más allá del proyecto específico de investigación y aplicable en otras investigaciones.

En este sentido, la investigación es un proceso que plantea una serie de preguntas claramente definidas, parte de un contexto determinado y propone unos métodos específicos para responder a las preguntas formuladas.

## 2.2 Referentes nacionales

El Estado colombiano, en sus desarrollos normativos e institucionales y en sus políticas gubernamentales, considera necesario desarrollar procesos de investigación y destaca el valor de formar ciudadanos con espíritu crítico y capacidad de aprehender su entorno para contribuir con su modificación. La siguiente es la normativa nacional sobre el tema que nos ocupa<sup>3</sup>:

1. Congreso de la República. Ley 1188 de 2008, por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.
2. Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1295 de 2010, por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.
3. Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1001 de 2006, por el cual se organiza la oferta de programas de posgrado y se dictan otras disposiciones.
4. Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la acreditación institucional. Noviembre de 2006.

3. El anexo 1 de la Política de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación (Universidad El Bosque, 2015) contiene información detallada sobre estos documentos.

5. Consejo Nacional de Acreditación. Sistema Nacional de Acreditación en Colombia.
6. Programa Ondas de Colciencias.
7. Semilleros de Investigación Redcolsi.
8. Jóvenes investigadores e innovadores de Colciencias.

## 2.3 Referentes institucionales

Desde su creación como Escuela Colombiana de Medicina, la investigación ha sido eje de la formación de los profesionales de la Universidad El Bosque. Es así como en el documento *Filosofía de un programa* se plantea como segundo objetivo general de la Escuela “Contribuir a la investigación científica y al estudio y divulgación del conocimiento universal y de los problemas nacionales en el área de las ciencias de salud” (Escuela Colombiana de Medicina, 1984a, p. 17). Esta intención se refleja en el segundo objetivo general de la programación académica, expuesta en el mismo documento, el cual proyecta “formar un médico general con una sólida preparación científica que le permita investigar y conocer la realidad nacional y participar de los avances de la ciencia y la técnica universal” (p. 18), y en el segundo objetivo específico: “Crear en los estudiantes una actitud positiva ante la investigación científica, los problemas nacionales, el trabajo interdisciplinario y la educación permanente a lo largo de su vida profesional” (p. 19).

En 1984 también se publicó el libro *Reflexiones sobre un programa* (Escuela Colombiana de Medicina, 1984b), en cuyo segundo capítulo, titulado “La investigación en la Escuela Colombiana de Medicina”, se definen las políticas de investigación de la Escuela. Allí se plantea que la institución ha dado especial importancia a la formación básica del médico en el campo de la investigación en salud, lo cual crea en los estudiantes una actitud positiva hacia la investigación científica. Así, además de que el plan de estudios incluye asignaturas orientadas a desarrollar la capacidad de investigar del estudiante, desde el primer semestre se le da la oportunidad de aplicar estos conocimientos a través de un contacto permanente con la comunidad y con los servicios de atención en salud. Son numerosos los trabajos de investigación de complejidad creciente que los estudiantes han venido adelantando a lo largo de su formación académica.

La política general se definió en los siguientes términos: “La investigación científica es un componente indispensable de la actividad académica y asistencial de la Escuela” (p. 83). Al hilo de este postulado general, se establecieron siete políticas específicas relacionadas con el estímulo de la investigación básica y

aplicada, la investigación como parte del proceso docente-asistencial, el fomento de la investigación científica en salud en los estudiantes, la capacidad de investigación científica dentro de su personal docente, el estímulo para el desarrollo de soluciones (se definen tres clases de investigación: clínica, epidemiológica y social) y, por último, la investigación multidisciplinaria en salud y en educación. Para la ejecución de la política, se fijó una estructura organizativa y se determinaron las áreas prioritarias de investigación.

En la Escuela Colombiana de Medicina es muy importante la formación en investigación del estudiante. Se considera que precisamente a través del pregrado es que se debe desarrollar la capacidad de investigación; de esta manera, un número creciente de profesionales tendrá la motivación y las habilidades necesarias para llevar a cabo trabajos científicos a lo largo de su ejercicio profesional.

Después de treinta años, aquel norte definido desde los procesos fundacionales sigue vigente. En el 2007, la Universidad creó la División de Investigaciones, con el propósito de prestar servicios interdisciplinarios y transdisciplinarios a las diferentes unidades académicas para mejorar la calidad de la investigación y la docencia. La División cuenta con el apoyo a la formación y la vinculación de investigadores con nivel de doctorado y maestría, con lo cual se operacionaliza la concepción de investigación formativa. Sin embargo, hay que tener presente que los cursos en sí mismos no son investigación y que solo se aprende a investigar investigando, lo que permite desarrollar habilidades cognitivas (como la capacidad analítica, el pensamiento productivo y la solución de problemas) y familiarizar a los estudiantes con las etapas de la investigación y los problemas que esta plantea (Universidad El Bosque, 2007).

Los referentes institucionales más recientes para la actual *Política de formación para la investigación* están en el documento *Políticas y gestión curricular institucional*, el cual plantea que la Universidad El Bosque se esforzará en impulsar, como imperativos inmediatos, la investigación, la docencia y el servicio en función de la formación integral de todos sus miembros en los campos de acción de la ciencia, la tecnología, la técnica, el arte, la filosofía y las humanidades, con un enfoque interdisciplinario afirmado en los currículos y centrado en nuestros problemas más acuciantes.

En los principios fundamentales de la misión, la Universidad ha establecido dos tipos de referentes que guían el quehacer institucional en investigación: los epistemológicos y los institucionales.

**Epistemológicos.** Se busca formar científicos y profesionales con profunda actitud crítica e investigativa, con un gran sentido de libertad de pensamiento, de originalidad y espontaneidad, con apertura interdisciplinaria y dialógica, con los otros saberes en torno a problemas comunes, con rigor metodológico y científico, actitud de búsqueda y pertenencia en la construcción del conocimiento. Así mismo, se pretende formar profesionales:

- Con gran sentido de asombro y curiosidad intelectual, abiertos a los cambios que procuran los descubrimientos e inventos, con actitud de aporte positivo, desde su particular comprensión de la realidad.
- Atentos a plantear alternativas significativas para asumir los problemas reales que vivimos.
- Inquietos y activos en la humanización del saber científico-técnico para buscar la articulación entre lo sintético y lo analítico, lo inductivo y lo deductivo, lo explicativo y lo comprensivo, entre el saber y el “saber hacer”, entre lo disciplinario y lo profesionalizante en las diferentes estrategias de búsqueda y aplicación del conocimiento.

**Institucionales.** Se afirma a la Universidad El Bosque en “lo superior y para lo superior” en la búsqueda del saber, para constituirlo en una gran comunidad educativa, autónoma, pluralista, participativa, crítica, librepensadora, con perspectiva constante de inscripción y compromiso con la realidad a la que sirve (Universidad El Bosque, 2017).

Estos valores se fortalecen con las acciones propias de los procesos de formación en investigación y de investigación formativa. En los siguientes documentos institucionales hay referencias que soportan la presente política<sup>4</sup>:

- Estatutos y reglamentos: Reglamento general, Reglamento estudiantil, Reglamento de posgrados, Estatuto general y Estatuto docente.
- Plan de Desarrollo Institucional 2011-2016.
- Plan de Desarrollo Institucional 2016-2021.
- Plan de Desarrollo Institucional de Investigaciones 2012-2016.
- Políticas y gestión curricular institucional.
- Política de Investigaciones.
- Investigación formativa en los procesos de autoevaluación y acreditación de la UEB.
- Política de Semilleros.
- Política de Jóvenes Investigadores.

4. El anexo 2 de la *Política de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación* (Universidad El Bosque, 2015) pueden consultarse apartes de estos documentos.

En el anexo 2 de la *Política de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación* (Universidad El Bosque, 2015) también se relacionan documentos que no mencionan de manera explícita la formación para la investigación; sin embargo, se referencian con un sentido estratégico, con el objetivo de ampliarlos de acuerdo con las necesidades, de que sirvan de soporte y respaldo institucional a la implementación de la presente Política y de que sea un eje destacado en el proceso de formación de los estudiantes y en el de fortalecimiento de las capacidades de los docentes de la Universidad.

Es así como la *Política de formación para la investigación* considera, además, la posibilidad de hacer los ajustes institucionales necesarios en aras de optimizarlos procesos y, por ende, de la formación integral de los estudiantes de acuerdo con los principios misionales de la Universidad.

## 2.4 El marco de la política

De acuerdo con los conceptos expuestos, esquemáticamente, la investigación en la Universidad El Bosque se ha dividido en tres escenarios académicos: investigación formativa, formación para la investigación e investigación propiamente dicha, los cuales configuran un proceso continuo para fortalecer las actividades científicas de la institución (véase figura 1).

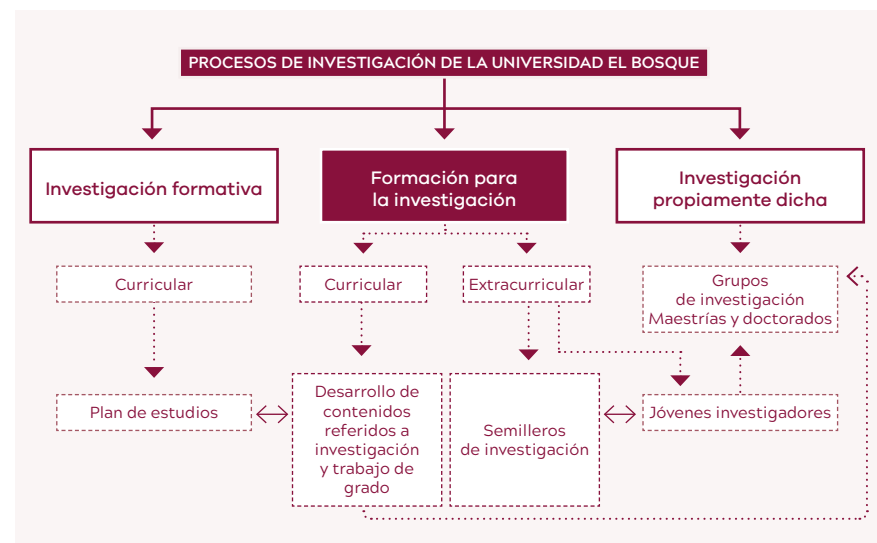


Figura 1. Escenarios académicos de investigación

La *investigación formativa* curricular está regulada dentro del plan de estudios de cada unidad académica y se refleja tanto en las asignaturas propias de la formación para la investigación, como en el desarrollo y aplicación del modelo pedagógico de aprendizaje significativo en las distintas asignaturas de la formación disciplinar.

La *formación para la investigación* se estructura en torno los contenidos y los procesos de formación en temas de investigación considerados en los diversos planes de estudio, así como en el trabajo de grado de los estudiantes.

La *formación para la investigación extracurricular* corresponde a los programas de semilleros de investigación y de jóvenes investigadores. En los semilleros, con la orientación de un docente de apoyo, los estudiantes pueden adquirir un rol protagónico y autónomo en su aprendizaje y en el fortalecimiento de sus habilidades. En el programa de jóvenes investigadores, los estudiantes cuentan con un apoyo para adquirir competencias investigativas; para ello se incentiva y reconoce el talento de los interesados en desarrollar sus ideas, crear, innovar y emprender a través de la vinculación a grupos de investigación reconocidos, introduciéndolos de esta manera en la senda de la investigación.

El tercer escenario investigativo en la Universidad se refiere a la *investigación en sentido estricto o propiamente dicha*, que se lleva a cabo a través de los grupos de investigación, las maestrías y los doctorados y que por obligación está ligada a la producción científica y a la generación de nuevo conocimiento.



Fotografía Universidad El Bosque

# 3 >>

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN  
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

## Lineamientos de la política en investigación formativa

**Lineamiento.** Promover la integración de la investigación formativa en el contexto del enfoque pedagógico del aprendizaje significativo. De acuerdo con las *Políticas y gestión curricular institucional* (Universidad El Bosque, 2017), el enfoque pedagógico institucional favorece el desarrollo de actividades de investigación formativa en el aula.

Los objetivos institucionales de aprendizaje incentivan la formación de profesionales con excelentes condiciones académicas y conocimientos sólidos, capaces de hacer aportes en su área de estudio, con habilidades para identificar, plantear y resolver problemas, así como para proponer proyectos desde un enfoque biopsicosocial, bioético y humanista. En consecuencia, se promueve una actitud crítica, investigativa y de búsqueda para lograr la libertad de pensamiento y la capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

De acuerdo con Fink (2003), desde el enfoque del aprendizaje significativo y desde el diseño integrado de cursos, se responden ciertos interrogantes en relación con los factores situacionales, los objetivos (metas) de aprendizaje, las actividades de aprendizaje y las actividades de evaluación y retroalimentación. Según Noyd (2010), para la efectividad de los objetivos (metas) de aprendizaje, al ser formulados, estos deben:

- Describir lo que los estudiantes aprenderán y serán capaces de hacer.
- Ser ejecutables, visibles y cuantificables.
- Ser claros y comprensibles tanto para los estudiantes como para los profesores.
- Cumplir con un nivel apropiado de generalidad.
- Contemplar altos niveles de pensamiento y aprendizaje.
- Ser alcanzables para los estudiantes.

Además, para que ocurra el aprendizaje significativo, es necesario utilizar herramientas que incorporen el aprendizaje activo, lo cual se soporta en el

principio de que los estudiantes aprenden más por medio de la acción. Con la aplicación de este modelo pedagógico, se incentiva:

- a. El desarrollo de técnicas en investigación formativa. Como lo señala Parra (2004), la investigación formativa puede integrarse en todas las asignaturas de un plan de estudios de manera progresiva, en profundidad y extensión. Esto se puede lograr con técnicas y estrategias como los talleres; los seminarios o preseminarios investigativos; los foros; los estudios de casos; los ensayos teóricos; los ejercicios de diseño de anteproyectos de investigación; el método de aprendizaje basado en problemas, sobre todo en las ciencias de la salud; la vinculación de estudiantes a proyectos de investigación de docentes, definiendo con

precisión el tipo de participación; la monografía investigativa, que se considera la técnica más integral para el desarrollo de la investigación formativa o los mismos trabajos de grado.

- b. Las estrategias para mejorar las competencias de los docentes, así como para fomentar y fortalecer la complementariedad de los procesos de formación para la investigación con las herramientas de investigación formativa, considerando que estas funcionan en interacción continua.
- c. La generación de condiciones para llevar a cabo las actividades de investigación formativa de manera óptima, mediante apoyos y recursos institucionales dispuestos para docentes y estudiantes.





\_ Fotografía Universidad El Bosque

# 4 >>

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN  
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

## Lineamientos de la política en formación para la investigación

**Lineamiento.** Definir los parámetros y requisitos del proceso de formación para la investigación de los estudiantes de pregrado y postgrado (especializaciones, maestrías y doctorados). La Política reconoce la importancia y el valor de los procesos de formación en investigación que se llevan a cabo en los diversos planes de estudio, y, con el fin de homogenizar estos procesos y de asegurar la calidad de los resultados, considera:

### 4.1 Acerca de la oferta formativa

- a. Definir, en conjunto con las unidades académicas y reconociendo la especificidad de las distintas áreas disciplinares, los lineamientos que regulan la oferta académica en formación para la investigación, en cuanto a contenidos, intensidad de la oferta y tipo de resultados o productos esperados. Este factor va de la mano con la identificación de las modalidades de proyecto de grado, por ejemplo, trabajo de grado, diplomado o pasantías.

### 4.2 Acerca del trabajo de grado y sus modalidades

- b. Establecer las modalidades de trabajo de grado y, de acuerdo con los productos esperados (trabajo o proyecto de grado), los parámetros de calidad, así como estrategias para la implementarlos.
- c. Unificar los criterios y formalizar los procesos de evaluación de los trabajos de grado (de acuerdo con el nivel de formación).
- d. Identificar y socializar los criterios para valorar los trabajos de grado como meritorios.
- e. Actualizar permanentemente los procesos de las unidades académicas para la gestión de los productos de la formación en investigación.

- f. Dar a conocer a la comunidad académica los lineamientos sobre formación para la investigación definidos por cada unidad.

### 4.3 Incentivos o reconocimientos para divulgación de los productos

- g. Crear una estrategia de incentivos y reconocimientos para la divulgación de los productos a través de publicaciones, ponencias en el Congreso Institucional de Investigaciones o participación en otros eventos nacionales o internacionales.

### 4.4 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

- h. Institucionalizar la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de los programas de formación para la investigación.

### 4.5 Apoyo a proyectos de investigación en sentido estricto

- i. Apoyar los proyectos de investigación que proporcionen aportes a los programas de formación (convocatoria interna, convocatoria externa, financiación internacional).

### 4.6 Sobre la formación en investigación

**Lineamiento.** Generar espacios de formación en investigación. La política reconoce la necesidad de perfeccionar y actualizar los saberes de los estudiantes que integran los semilleros, de los jóvenes investigadores y de los investigadores. También es importante fortalecer y optimizar la calidad de la investigación y de su producción, desarrollando a su vez la política de mejora de las competencias de los investigadores, expuesta en la *Política de investigaciones*, para lo cual se requiere:

- a. Identificar las necesidades en temas específicos de formación en investigación en los distintos grupos objeto de formación: estudiantes de semilleros, jóvenes investigadores e investigadores.
- b. Coordinar, con Educación Continuada y el Departamento de Humanidades –cuando sea del caso–, el diseño de la oferta formativa y acompañar la difusión, ejecución, evaluación y seguimiento de los diferentes cursos o diplomados.

### 4.7 Incentivos para estudiantes con interés en investigación

**Lineamiento.** Generar incentivos para aquellos estudiantes que tengan un interés especial por la investigación. Se busca inducir y estimular la transición de los estudiantes hacia el programa de jóvenes investigadores o hacia programas de maestría y doctorado mediante las siguientes acciones:

- a. Facilitar la vinculación de los procesos de formación en investigación curricular y extracurricular con los procesos de investigación en sentido estricto o propiamente dicha.
- b. Estimular la participación de estudiantes de pregrado y posgrado como auxiliares de investigación en proyectos de investigación (de convocatoria interna, convocatoria externa o financiación internacional), en los grupos de investigación y en trabajos de investigación de docentes.
- c. Apoyar la realización de estudios de maestría y doctorado.
- d. Otorgar reconocimientos por otro tipo de productos, como ponencias en el Congreso Institucional, publicaciones, participación en otros eventos nacionales o internacionales, participación en actividades de investigación formativa extracurricular (semilleros), etc.



\_ Fotografía Universidad El Bosque

# 5 >>

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN  
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

## Departamento de Humanidades

El Departamento, como unidad académica que contribuye a la formación humanística de los estudiantes, divulga el enfoque biopsicosocial y cultural, y desarrolla investigación interdisciplinaria que promueve el encuentro de saberes y disciplinas, define los siguientes lineamientos generales en apoyo a la investigación formativa de la Universidad.

### 5.1 Lineamientos de la política en investigación formativa

#### Objetivos

- Acompañar, asesorar y apoyar la implementación de metodologías de investigación social y humanística desde la perspectiva del enfoque biopsicosocial y cultural de la Universidad en proyectos de investigación formativa de los estudiantes de la Universidad.
- Ofrecer asesoría en la implementación de metodologías de investigación social y humanística desde la perspectiva del enfoque biopsicosocial y cultural de la Universidad en proyectos de investigación formativa.
- Diseñar y desarrollar capacitaciones en la implementación de metodologías de investigación social y humanística desde la perspectiva del enfoque biopsicosocial y cultural de la Universidad en proyectos de investigación formativa.

**Lineamiento 1.** El Departamento de Humanidades acompañará y apoyará a las unidades académicas en la implementación de metodologías de investigación social y humanística desde la perspectiva del enfoque biopsicosocial y cultural de la Universidad en armonía con la estructura curricular de sus programas.

**Lineamiento 2.** El Departamento de Humanidades ofrecerá asesoría y capacitación a las unidades académicas en la construcción teórica de los conceptos y de las perspectivas teóricas para abordar problemas de investigación, así como en la implementación de metodologías propias de las ciencias sociales y humanas.

## 5.2 Lineamientos de la política en formación para la investigación

### 5.2.1 Acerca de la oferta formativa

#### Objetivo

- Promover desde humanidades el desarrollo de competencias genéricas en investigación formativa.

**Lineamiento.** El Departamento de Humanidades, como unidad académica prestadora de servicios, desarrollará actividades curriculares y extra-curriculares que faciliten el desarrollo de las siguientes competencias:

- **Competencias para identificar problemas de investigación en la disciplina:** identifica situaciones y problemas desde su disciplina y su relación histórica, antropológica, sociológica y humanística (filosófica). Comprende los fenómenos desde una perspectiva sistémica y hace énfasis desde el enfoque biopsicosocial y cultural.
- **Competencias básicas en lectura crítica, escritura y argumentación:** comprende, analiza e interpreta los diversos lenguajes (incluida la literatura especializada) con pensamiento crítico, desde una perspectiva afín al enfoque de la Universidad y desde la historia, la antropología, sociología y las humanidades. Demuestra capacidad de escritura, lectura crítica y argumentación, desde una perspectiva afín al enfoque de la Universidad y desde la historia, antropología, sociología y humanidades.
- **Competencias en búsqueda de fuentes de información:** reconoce y utiliza fuentes de información especializada, de acuerdo con su área de conocimiento, en diferentes idiomas, a través del uso de recursos bibliográficos, multimediales y de las tic, desde una perspectiva afín al enfoque de la Universidad y desde la historia, antropología, sociología y humanidades.
- **Competencias para la planeación y el desarrollo de la investigación:** diseña y desarrolla un proceso de investigación, intervención o investigación-creación a partir de referentes teóricos, prácticos o normativos para abordar alguna situación de estudio de interés disciplinar o interdisciplinar, desde una perspectiva afín al enfoque de la Universidad y desde la historia, antropología, sociología y humanidades.

- **Competencias para el procesamiento y el análisis de la información:** recopila la información para el proceso de investigación y la organiza mediante herramientas propias de las ciencias sociales y humanas (antropología, sociología, historia y filosofía). Procesa, reinterpreta y analiza la información desde una perspectiva afín al enfoque de la Universidad y desde la historia, antropología, sociología y humanidades.
- **Competencias para la interpretación de resultados de la investigación:** interpreta, comprende o analiza los resultados obtenidos de su proceso investigativo a la luz de la literatura especializada y de la reflexión de la experiencia, teniendo en cuenta los factores históricos, antropológicos, sociológicos y filosóficos.
- **Competencias para la presentación de la investigación:** elabora documentos estructurados para presentar informes de investigación y los argumenta de acuerdo con las condiciones técnicas, humanas, estéticas y administrativas que se requieran, evidenciando los factores históricos, antropológicos, sociológicos y humanísticos. Comunica de manera eficaz los resultados de su investigación por medio de presentaciones en diferentes lenguajes desde una perspectiva afín al enfoque de la Universidad y desde la historia, la antropología, la sociología y las humanidades.
- **Competencias éticas:** comprende y aplica los aspectos éticos, bioéticos y normativos inherentes a la investigación, teniendo en cuenta la perspectiva del enfoque de la Universidad y los factores históricos, antropológicos, sociológicos y humanísticos.

### 5.2.2 Apoyo a proyectos de investigación en sentido estricto

#### Objetivos

- Acompañar y apoyar la implementación de metodologías de investigación social y humanística desde la perspectiva del enfoque biopsicosocial y cultural de la Universidad en proyectos de investigación en sentido estricto.
- Ofrecer asesoría y capacitación en la implementación de metodologías de investigación social y humanística desde la perspectiva del enfoque biopsicosocial y cultural de la Universidad en proyectos de investigación en sentido estricto.

**Lineamiento 1.** El Departamento de Humanidades promoverá el desarrollo de grupos, líneas y proyectos de investigación relacionados con metodologías y perspectivas sociales y humanísticas o que involucren reflexiones sobre el enfoque biopsicosocial y cultural.

**Lineamiento 2.** El Departamento de Humanidades asesorará proyectos o líneas de investigación que integren perspectivas que dinamicen el enfoque biopsicosocial y cultural.

### 5.2.3 Sobre la formación en investigación

#### Objetivo

- Fomentar y fortalecer los espacios de reflexión académica que promuevan tanto la perspectiva de las ciencias humanas y sociales, como la reflexión sobre el enfoque biopsicosocial y cultural de la Universidad (seminarios de profesores).

**Lineamiento.** El Departamento de Humanidades fortalecerá los espacios de reflexión académica e interdisciplinaria que promuevan la capacitación del capital humano asociado en actualización y fortalecimiento de habilidades investigativas.



Fotografía Universidad El Bosque

# 6 >>

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN  
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

## Pregrado en Filosofía

### 6.1 Lineamientos de la política en investigación formativa

En concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional y el marco de la Política de Investigaciones, el Programa de Filosofía entiende la investigación formativa como un tema / problema pedagógico y tiene como uno de sus quehaceres el desarrollo de estrategias de enseñanza, así como la promoción de una apropiación comprensiva entre sus estudiantes acerca de la naturaleza de la actividad investigativa (Parra, 2004; Restrepo, 2002).

Si bien el modelo investigativo de la filosofía está orientado a que las ciencias, las artes, humanidades y ciencias sociales establezcan un diálogo y su método está fundamentalmente centrado en el análisis conceptual, haciendo explícitas las suposiciones, implicaciones y consecuencias de tales posturas, un primer paso en la formación de los futuros profesionales en Filosofía es la comprensión progresiva de la investigación como un quehacer.

Por tal razón, el Programa de Filosofía ha venido consolidando espacios de análisis y comprensión de problemáticas académico-científicas, transmitiendo a sus estudiantes el bagaje conceptual requerido y fortaleciendo sus habilidades lecto-escriturales, argumentativas y de análisis, transversales y necesarias para el ejercicio investigativo en filosofía. Esto en consonancia con los objetivos de aprendizaje del programa<sup>5</sup>, por ejemplo:

- El análisis riguroso de temáticas diversas con ánimo dialogante y crítico.
- El reconocimiento de supuestos epistemológicos, ontológicos, estéticos, éticos.
- La conceptualización de problemas contemporáneos.

Estos están en armonía con los objetivos del área y los objetivos institucionales que promueven el pensamiento crítico y la integración y aplicación de saberes, así como temas misionales relativos a la formación integral.

5. Véase el documento *Políticas y gestión curricular*, sección Objetivos de aprendizaje, área disciplinar ciencias sociales y humanas (Universidad El Bosque, 2011).

Los contenidos curriculares, las estrategias pedagógicas y los métodos de evaluación deben articularse, en tanto como sea posible, en función del fortalecimiento de las habilidades mencionadas al inicio de esta sección, que garantizan un desempeño competente y pertinente en la investigación filosófica. Lo anterior teniendo en cuenta los lineamientos trazados por la Unesco (2011) a propósito de la importancia de la formación en filosofía y los diversos debates académicos, nacionales e internacionales sobre cómo es posible y deseable hacer investigación *filosófica*<sup>6</sup>.

### Objetivos

- Diseñar, desarrollar e implementar estrategias pedagógicas y contenidos curriculares dirigidos a fortalecer en los estudiantes las habilidades requeridas para desempeñarse de manera pertinente en actividades y procesos investigativos propios del área.
- Fortalecer el diseño de las actividades de aprendizaje y evaluación para que estas sean consistentes en alto grado con la formación gradual en investigación.

**Lineamiento.** Fortalecimiento curricular y pedagógico orientado a la consolidación gradual de las habilidades investigativas de los estudiantes del pregrado en Filosofía a través del seguimiento continuo del diseño, desarrollo e implementación de estrategias pedagógicas y contenidos curriculares, promoviendo el trabajo conjunto entre el comité curricular y el de investigaciones. Lo anterior se propone desde una perspectiva que promueva la integración y coherencia entre contenidos, enfoques, metodologías, que garanticen un ejercicio investigativo competente y pertinente para el área.

## 6.2 Lineamientos de la política en formación para la investigación

### 6.2.1 Acerca de la oferta formativa

Teniendo en cuenta los lineamientos institucionales, el programa de Filosofía entiende que la formación para la investigación busca, por una parte, que se aprendan “lógicas y actividades propias de la investigación” (Restrepo, 2002) y,

por otra, dirigir esfuerzos y desarrollar acciones que permitan tener un conjunto de actividades y ambientes propicios para la formación en metodologías de investigación pertinentes para el ejercicio filosófico.

La actual estructura curricular del pregrado en Filosofía se caracteriza por tener distintos espacios de formación en investigación a través de los cuales el estudiante se familiariza con el uso de distintas fuentes de información, aprende a ponerlas en contexto y a valorar estas perspectivas, así como sus aportes para la disciplina. Este ejercicio se hace tanto en los cursos como en los seminarios del programa.

La orientación principal en cuanto a contenidos y estrategias pedagógicas, en el caso de los cursos (disciplinares y electivos), es brindar al estudiante la oportunidad de familiarizarse con los conceptos, enfoques y autores básicos del tema en estudio. Con este conocimiento de base se espera que, en los espacios de seminarios, el estudiante fortalezca su perspectiva crítica y exprese de manera contundente y pertinente una posición propia. Con este tránsito estamos garantizado el ejercicio gradual de habilidades de investigación tales como hacer modelos de análisis propios, argumentar y resolver un problema, así como integrar y comparar distintas perspectivas.

Si bien hay una diferencia de grado en el proceso desarrollado por cada estudiante según si el espacio es un curso o un seminario, esto no excluye que se presenten dinámicas cooperativas –como el análisis y debate sobre ciertos temas o problemas– en todos los espacios, de hecho, estas son transversales. Este progresivo fortalecimiento de los distintos elementos necesarios para hacer investigación en filosofía (habilidades lecto-escriturales y argumentativas; habilidades de formulación, análisis y resolución de problemas; creatividad y bagaje conceptual) tiene como resultado un estudiante competente, que desarrolla una perspectiva crítica y es capaz de tener y exponer una posición propia.

Se espera, no obstante, que el estudiante muestre en grado superlativo sus habilidades investigativas y conocimientos en la formulación del proyecto de grado y en su ejecución, a través de las asignaturas Trabajo de grado I y Trabajo de grado II, de cuatro créditos cada una y propias del área curricular Lógica y argumentación.

### Objetivo

- Fortalecer la formación en investigación a través de actividades curriculares y extracurriculares en las que haya exposición a ambientes investigativos que nutran los procesos del programa y que refuercen la formación en metodologías y prácticas de investigación propias de la filosofía.

6. La bibliografía disponible sobre este punto es bastante prolífica. Véase, por ejemplo: Fernández Nadal (2005) y García Morrión (2007). En el caso colombiano, es referente obligado el debate entre los profesores Jorge Aurelio Díaz (1997) y Cristian Schumacher (1997) a propósito de los filósofos como pensadores profesionales.

**Lineamiento 1.** Refuerzo continuo de los mecanismos académicos y administrativos que faciliten el desarrollo de la investigación en el área y la participación de los estudiantes en estos procesos, para fortalecer de manera consistente y progresiva sus habilidades investigativas.

**Lineamiento 2.** Competencias que deben desarrollar los estudiantes del Programa de Filosofía.

Según lo establecido en el Proyecto Curricular de Programa, sus estudiantes deben desarrollar competencias referidas al ser, al saber, al saber hacer y al saber comunicar:

- **Ser:** proceso constante de transformación y construcción de su propia persona a través de la formación filosófica.
- **Saber:** conocimiento y comprensión rigurosa de enfoques, escuelas, conceptos, metodologías que constituyen el corpus de la tradición filosófica occidental.
- **Saber hacer:** aproximación crítica a conceptos, teorías y metodologías del canon filosófico tradicional.
- **Saber comunicar:** articulación de ideas y argumentos, expresándolas de manera pertinente en ámbitos académicos y de divulgación del área.

Estas competencias se articulan de manera pertinente con las habilidades de lecto-escritura, argumentación y análisis, que son transversales y necesarias para el ejercicio filosófico.

Desde esta perspectiva, el estudiante estará en la capacidad de fortalecer las siguientes competencias:

- **Competencias para identificar problemas en el área (saber y saber hacer):** identifica y contextualiza problemas / preguntas propias de la tradición filosófica, entendiendo su pertinencia, con las capacidades de justificar su importancia y de proponer modelos de resolución.
- **Competencias básicas en lectura crítica, escritura, argumentación y lengua extranjera - tecnología de la información (saber y saber hacer):** comprende, analiza e interpreta los diversos lenguajes (incluida la literatura relevante para el problema / pregunta) con pensamiento crítico. Demuestra capacidad de escritura, lectura crítica y argumentación.
- **Competencias en búsqueda de fuentes de información (saber y saber hacer):** reconoce, selecciona y utiliza fuentes de información

pertinentes y relevantes, a través del uso de recursos bibliográficos, multimodales y de las TIC.

- **Competencias para la planeación y el desarrollo de la investigación (ser, saber, saber hacer y saber comunicar):** diseña y desarrolla un proceso de investigación a partir de referentes teóricos, prácticos o normativos para abordar el problema / pregunta.
- **Competencias para el procesamiento y el análisis de la información (saber, saber hacer):** selecciona, procesa, reinterpreta y analiza la información.
- **Competencias para la interpretación de resultados de la investigación (saber hacer):** interpreta, comprende o analiza los resultados obtenidos de su proceso investigativo a la luz de la literatura y fuentes consultadas.
- **Competencias para la presentación de la investigación (saber, saber hacer y saber comunicar):** elabora documentos escritos de naturaleza argumentativa, que responden a la pregunta / problema que motiva la investigación.
- **Competencias éticas (ser y saber):** comprende y aplica los aspectos éticos, bioéticos y normativos inherentes a la investigación.

Estas competencias se articulan con los objetivos institucionales y de programa<sup>7</sup> de manera armónica, pues estos proponen, por ejemplo, desarrollar competencias lecto-escriturales sólidas (competencias básicas, *saber y saber comunicar*), la formación profesional (conocimiento fundamental, *saber*), la actitud crítica e investigativa (aplicación e integración, *saber y saber hacer*) y las capacidades ciudadanas (competencias éticas, *ser y saber*). El Programa, a través de acciones curriculares y extracurriculares, provee un ambiente propicio y herramientas adecuadas para desarrollar y fortalecer estas competencias.

## 6.2.2 Acerca del trabajo de grado y sus modalidades

El trabajo de grado en el Programa de Filosofía se caracteriza básicamente por ser un análisis principal o exclusivamente teórico sobre algún problema / pregunta de carácter filosófico.

7. Véase el documento *Políticas y gestión curricular* (Universidad El Bosque, 2011).



Se espera que este trabajo cumpla con características como:

- a. Dar cuenta de la importancia y pertinencia del problema / pregunta. Esto es evidencia del conocimiento y de la perspectiva crítica sobre la disciplina; de igual manera, se valora el modo en el cual se hace esta presentación, lo cual da cuenta de la creatividad del estudiante.
- b. Desarrollar y responder el problema / pregunta. Aquí el estudiante debe reconstruir de manera adecuada el problema que pretende resolver, demostrar que conoce los principales referentes del debate al respecto y que es capaz de hacer un uso adecuado de la bibliografía principal y secundaria, además de expresar y sostener con claridad una posición propia.
- c. Ser un ensayo argumentativo.

### Objetivos

- Fortalecer los mecanismos académicos y administrativos que sustentan la formulación y el acompañamiento de los trabajos de grado del Programa, según lineamientos y reglamentos vigentes, de acuerdo con los cuales el despliegue de habilidades investigativas es un aspecto distintivo y central.
- Desarrollar y fortalecer las habilidades y conocimientos de los estudiantes del Programa en los procesos académicos e investigativos conducentes al diseño y desarrollo de investigaciones en el área.

### Lineamiento 1. Modalidades de trabajo de grado

El estudiante podrá realizar un trabajo de grado tipo monografía (ensayo argumentativo) o cursos en un posgrado del área equivalentes en número de créditos y enfoque curricular, en los cuales se presenten ensayos argumentativos que cumplan con los criterios de calidad académica establecidos para el trabajo de grado.

### Lineamiento 2. Parámetros de calidad

El trabajo de grado debe presentar la siguiente estructura:

- a. Una introducción donde se plantee brevemente el problema a trabajar junto a una descripción de la manera en que se va a desarrollar.
- b. El desarrollo del tema con los respectivos subtemas ordenados por secciones.
- c. Una conclusión donde se muestre la síntesis del trabajo y algunos temas que pueden quedar abiertos para siguientes reflexiones.

- d. Una bibliografía en formato MLA de las fuentes primarias y secundarias empleadas.

**Lineamiento 3.** Criterios y formalización de procesos de evaluación y valoración de trabajos de grado

Para inscribir la asignatura Trabajo de grado I, el estudiante requiere:

- Contar con un proyecto de trabajo de grado aprobado por el Comité Curricular y bajo orientación de un director designado por el Comité.
- Estar en cuarto o quinto semestre y acreditar nivel B1 de inglés.
- Participar activamente de los seminarios de trabajo de grado y avanzar según lo estipulado en materias de Trabajo de grado I y II.

Dado que el trabajo de grado en el plan de estudios tiene dos niveles (Trabajo de grado I y II), se espera que antes de la inscripción formal de estas asignaturas el estudiante tenga un proyecto de investigación aprobado por el Comité Curricular. Esto quiere decir que, el semestre previo, el estudiante debe formular un proyecto de grado orientado por un docente del programa y posteriormente presentarlo ante Comité Curricular, el cual designa un evaluador.

El proyecto debe tener una estructura formal y cumplir con unos lineamientos de contenido. El evaluador del proyecto tiene en cuenta estos dos aspectos.

La estructura formal que debe tener el proyecto es la siguiente:

- a. Título provisional del trabajo de grado.
- b. Definición de los objetivos.
- c. Planteamiento del problema (descripción, justificación, pertinencia).
- d. Marco teórico (conocimiento y dominio del tema, fuentes).
- e. Encuadre metodológico (propuesta de planificación de la ejecución del trabajo de grado, en secciones, capítulos etc.).
- f. Referencias bibliográficas (pertinencia, importancia).

Con respecto al contenido, es importante que el estudiante exponga de manera clara y justifique la pregunta / problema que motiva la investigación. Al proyecto debe anexarse una carta de aval del docente que haya orientado su formulación. Una vez el Comité Curricular aprueba el trabajo de grado, procede a designar un director y el estudiante está autorizado para inscribir Trabajo de grado I.

El director de trabajo de grado debe ser un profesor de la Universidad El Bosque, que tenga formación, experiencia académica o investigativa pertinentes para ser director de trabajo de grado en el nivel de pregrado en Filosofía. El Comité

Curricular designa al director previa revisión de su hoja de vida y se encarga de formalizar su aceptación.

El director será el único encargado de ejercer la dirección temática y formal del trabajo de grado del estudiante asignado, además de guiarlo en todas las fases de su desarrollo. Deberá establecer un cronograma de actividades para el acompañamiento y guía del estudiante; en caso de incumplimiento de alguna de las partes, el afectado deberá notificar la situación por escrito al Comité Curricular.

El estudiante deberá participar activamente en el Seminario de trabajo de grado y es deseable que el orientador también participe del espacio. En la asignatura Trabajo de grado I se espera que el estudiante haya hecho un avance suficiente de su proyecto. Si bien el trabajo puede no estar finalizado, los avances no pueden ser inferiores al 60 % y es responsabilidad del director certificarlos, así como reportar la nota en la plataforma. La asistencia y las presentaciones hechas en el Seminario de trabajo de grado tienen un peso porcentual del 30 % del valor total, el 70 % restante corresponde a las reuniones del estudiante con su director (mínimo tres) y los avances allí presentados.

En el caso de Trabajo de grado II, en el primer tercio del semestre, el estudiante debe entregar en la Dirección de Programa una carta en la cual formaliza la entrega de su trabajo de grado, así como dos copias físicas y una digital del trabajo de grado. Además, es necesario anexar una carta original firmada por el director del trabajo en la cual se indica que este se ha finalizado y que puede postularse a fase de sustentación.

Tras radicar esta documentación, el Comité Curricular del Programa designa dos jurados. Estos, una vez les ha sido entregado el trabajo, tienen un mes para emitir un concepto en el cual confirman o niegan el aval para la sustentación, la cual se programa abierta al público en caso de que se acepte el trabajo. La aprobación de la asignatura Trabajo de grado II depende del concepto de los jurados (que tiene un peso de un 70 %) y de la valoración del director del trabajo de grado (que vale el 30 % e incluye la participación en el Seminario de trabajo de grado).

Los criterios de evaluación que deben tener en cuenta en este caso son:

- a. Formulación clara y precisa de un problema filosófico.
- b. Delimitación en el tratamiento del problema y pertinencia de las partes, secciones, capítulos etc. del contenido del trabajo.

- c. Claridad, precisión y pertinencia en el uso del lenguaje filosófico y en el empleo de las fuentes.
- d. Sustentación pública del trabajo.

Solo los jurados tienen la potestad de declarar el trabajo de grado como no sustentable o sustentable. Además, la emisión de un concepto favorable por parte de los jurados para que un trabajo de grado sea sustentado no implica su aprobación, pues en la sustentación los jurados pueden reprobar o aprobar el trabajo según la suficiencia mostrada por el estudiante en su exposición. Adicional a lo anterior, la recomendación de mención meritoria o laureada es competencia exclusiva de los jurados.

#### Lineamiento 4. Valoración de los trabajos de grado

Los criterios que los jurados deben tener en cuenta para la valoración de los trabajos de grado son los siguientes:

- **No sustentable:** cuando no cumple los requisitos de coherencia, desarrollo y de revisión seria de las fuentes bibliográficas disponibles.
- **Sustentable y con nota reprobatoria:** cuando a pesar de cumplir con los criterios básicos de la investigación el estudiante no hace una presentación y defensa adecuadas de su trabajo.
- **Sustentable y con nota aprobatoria:** cuando el trabajo cumple los criterios básicos de investigación.
- **Con nota aprobatoria y mención meritoria:** cuando un trabajo muestra de manera significativa un avance o un aporte original y actual sobre el desarrollo de un problema filosófico; además, es necesario que haya un manejo adecuado de fuentes bibliográficas, tanto primarias como secundarias, así mismo, el estudiante debe proponer explícitamente nuevos problemas de investigación que podrán desarrollarse en subsiguientes reflexiones. Esta mención será ratificada o no por el Comité Curricular del Programa de Filosofía.

#### 6.2.3 Incentivos o reconocimientos para divulgación de los productos

Los incentivos o reconocimientos para la divulgación de los productos en el nivel de pregrado, con el ánimo de evidenciar la formación en investigación, están dirigidos a aquellos trabajos que por su calidad y potencial académico pueden ser publicados o socializados en eventos académicos reconocidos. En este

sentido, la unidad académica apoya y asesora a los estudiantes cuyos trabajos cumplan con los requisitos previamente mencionados para que presenten sus productos a publicaciones o eventos.

### Objetivos

- Estimular la participación de los estudiantes en los proyectos de investigación activos del Programa de Filosofía del Departamento.
- Reconocer los trabajos de grado que se destaquen mediante menciones adecuadas para tal fin.
- Incentivar la socialización y publicación de los trabajos de grado con el ánimo de fortalecer la producción académica e investigativa en el área.
- Incentivar la formulación de proyectos que integren docencia e investigación.

**Lineamiento 1.** Fortalecimiento de la producción académica e investigativa en el área, así como de su respectiva socialización.

**Lineamiento 2.** Diseño, implementación y seguimiento de mecanismos que integren positivamente las dinámicas de producción académico-investigativas del área.

- a. Los estudiantes cuyos trabajos de investigación sean reconocidos por su calidad y excelencia académica tendrán un acompañamiento editorial para facilitar la construcción de un artículo académico publicable en una revista indexada.
- b. Los trabajos de investigación reconocidos por su calidad académica podrán ser socializados en los distintos espacios académicos organizados por el Departamento de Humanidades y la Universidad El Bosque.

## 6.2.4 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación para la investigación

Teniendo en cuenta la coherencia que prima entre los contenidos curriculares, las estrategias pedagógicas y los métodos de evaluación, en el marco de las habilidades propias del área, se señala que en el ejercicio filosófico es fundamental la transversalidad de las habilidades lecto-escriturales y argumentativas, junto con las capacidades de identificación, planteamiento y resolución de problemas filosóficos desde una perspectiva propia y que dé cuenta de un conocimiento adecuado de la disciplina.

La evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje en la formación para la investigación se concentra principalmente en hacer explícito y diagnosticar cómo se está dando dicha transversalidad. De igual modo, es importante retroalimentar con el fin de que el estudiante identifique estrategias para mejorar sus habilidades y ampliar sus conocimientos.

### Objetivos

- Fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje y en particular las estrategias pedagógicas, enfocándolas en el desarrollo de las habilidades investigativas para garantizar el mejoramiento continuo de la calidad académica de los trabajos de grado.
- Potenciar y actualizar continuamente los mecanismos de evaluación de los procesos previamente mencionados para retroalimentar y mejorar de manera permanente los procesos formativos en investigación y producción.

**Lineamiento.** Fortalecimiento y consolidación de los procesos de evaluación articulados con los procesos de diseño curricular a través de la continua socialización y el debate en el Comité Curricular de estrategias pedagógicas, mecanismos de evaluación y contenidos programáticos.

## 6.2.5 Apoyo a proyectos de investigación en sentido estricto

La socialización de fuentes de financiación y de convocatorias (internas y externas), así como la identificación de espacios académicos e investigativos en los cuales se pueden presentar y desarrollar proyectos son elementos centrales para hacer seguimiento de las temáticas y procedimientos que están en boga en el área. En el caso del Programa, se han reforzado los mecanismos para formular y ejecutar proyectos que, entre otros elementos, aporten al fortalecimiento curricular de las áreas del programa y que inviten a los estudiantes a vincularse a distintas fases / momentos de dichos proyectos y así tengan la oportunidad de interactuar en espacios de investigación.

### Objetivos

- Socializar información sobre fuentes de financiación y convocatorias (internas y externas) que sean pertinentes para el área.
- Capacitar constantemente a los integrantes de la comunidad académica en los distintos procesos que son requeridos para formular y desarrollar proyectos.

**Lineamiento.** Socialización, formulación y desarrollo de proyectos, y capacitación del capital humano asociado en la búsqueda y consulta de convocatorias y términos de presentación.

### 6.2.6 Sobre la formación en investigación

La formación, actualización y entrenamiento constantes en los procesos de investigación son centrales para una producción académica pertinente y visible en el área. En el caso de Filosofía, es importante hacer seguimiento a los problemas y enfoques de vanguardia sin perder de vista el impacto que puedan tener en la comunidad y el contexto en el que estamos.

#### Objetivo

- Fortalecer la formulación y desarrollo de proyectos de investigación que sean pertinentes temáticamente con las principales líneas de investigación en el área y que aporten al debate de las últimas tendencias, haciendo partícipes a los estudiantes y colegas en las distintas fases, con lo que se espera generar diálogo y cohesión entre grupos de académicos e investigadores.

**Lineamiento.** Formación, actualización, capacitación y entrenamiento del capital humano en formulación y ejecución de proyectos de investigación propios del área. Esto permite reforzar el intercambio académico e investigativo y genera cohesión entre los grupos de académicos e investigadores.

### 6.2.7 Incentivos para estudiantes con interés en investigación

Los estudiantes del Programa de Filosofía, por la transversalidad de las habilidades necesarias para el trabajo en su área, no pueden ser ajenos a la investigación. Sin embargo, es necesario que aquellos que tengan intereses en formarse como investigadores participen de espacios en donde se formulen y desarrollen proyectos de investigación y reciban crédito por ello. El Programa dará a conocer su capacidad de proponer desarrollos teóricos, apoyará los procesos de investigación, etc., además, los orientará académicamente en la elaboración y socialización de un producto de manera individual o como parte de un grupo de trabajo con pares.

#### Objetivo

- Potencializar y fortalecer los intereses investigativos de los estudiantes a través de los distintos espacios académicos y extracurriculares del Programa, invitándolos y asesorándolos para que expongan los

mejores trabajos. De esta manera, los estudiantes pueden ubicar grupos de interés o pares con los que puedan hacer trabajo colaborativo y profundizar en temáticas relevantes para el área, con lo cual se visibiliza el nombre de la Universidad y el Programa.

**Lineamiento.** Formación y motivación constante del capital humano asociado para sensibilizarlo sobre las distintas oportunidades de vincularse a redes de trabajo académico que por su naturaleza les permita desenvolverse de manera propositiva.

## 6.3 Acerca de los semilleros de investigación

De conformidad con la *Política de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación*, la “Universidad ha definido e implementado los programas institucionales de semilleros de investigación y de jóvenes investigadores y ha establecido incentivos para motivar la participación de los estudiantes” (Universidad El Bosque, 2015, p. 38).

La Universidad concibe el *semillero de investigación* como “un espacio extracurricular en donde un grupo de estudiantes desarrollan competencias investigativas, apoyados por un docente que cumple el rol de orientador metodológico y teórico” (Universidad El Bosque, 2015, p. 38). Por tanto, no debe convertirse en un espacio curricular: asignatura obligatoria o electiva, ni espacio de práctica. Esto indica que los trabajos de grado no pueden considerarse un producto del semillero, aunque sus temas sí pueden derivarse de la actividad de un semillero.

Además, la Universidad les asigna a los semilleros de investigación los siguientes objetivos:

- Abrirle a los estudiantes espacios extracurriculares flexibles, que privilegien la pregunta de investigación como eje central en la formación de habilidades investigativas.
- Estimular la participación de los estudiantes en la adquisición de recursos teóricos, metodológicos y prácticos que les permitan introducirse en el campo de la investigación.
- Promover en los estudiantes el interés por la investigación a través del desarrollo de proyectos y otras actividades que faciliten el trabajo colaborativo dentro del propio semillero o entre diferentes semilleros.

- Fomentar la cooperación académico-investigativa entre grupos y semilleros de investigación que voluntariamente deseen articularse (Universidad El Bosque, 2015, p. 39).

De acuerdo con los lineamientos anteriores, a continuación se describen los objetivos y lineamientos propios del Programa de Filosofía respecto a los semilleros de investigación.

### Objetivos

- Fortalecer los espacios de encuentro académico y de debate para que los estudiantes puedan presentar trabajos y reflexiones de su autoría, entablando diálogo con grupos de interés.
- Socializar continuamente con la comunidad académica las distintas actividades de investigación que se llevan a cabo en el Programa con el ánimo de incentivar encuentros académicos que pueden derivar en semilleros.

**Lineamiento.** Fortalecer espacios de encuentro académico que puedan derivar en semilleros de investigación pertinentes para el área, lo cual promueve un quehacer académico-investigativo en el que las inquietudes o expectativas académicas que tengan los estudiantes puedan expresarse y articularse en proyectos.

## 6.4 Acerca de los jóvenes investigadores

La *Política de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación*, siguiendo las indicaciones de Colciencias, concibe al *joven investigador* como

[...] un o una joven interesado en aprender a hacer investigación científica e innovación, a través de su vinculación activa a un grupo de investigación o de desarrollo. Es un joven con expectativas de continuar su formación de nivel doctoral y con la aspiración de convertirse en un investigador o innovador, para su empresa, región o grupo de investigación (como se cita en Universidad El Bosque, 2015, p. 39).

Establece como misión vincular jóvenes profesionales a la ciencia, la tecnología y la innovación y define los siguientes objetivos:

- Fomentar en los estudiantes la vocación y las habilidades para la investigación científica.
- Generar un espacio para la profundización en las destrezas y herramientas propias de la investigación en las disciplinas existentes en la Universidad.
- Fortalecer la actividad de los grupos de investigación institucionales mediante la vinculación de jóvenes que aporten al quehacer científico.
- Fomentar la formación de jóvenes profesionales en los niveles de maestría y doctorado.
- Fortalecer vínculos con otros grupos de investigación nacionales e internacionales para lograr intercambio de conocimientos y experiencias (Universidad El Bosque, 2015, pp. 39-40).

De acuerdo con los lineamientos anteriores, a continuación se describen los objetivos y lineamientos propios del Programa de Filosofía respecto a los jóvenes investigadores.

### Objetivos

- Fomentar la formulación y ejecución de proyectos de investigación que incluyan jóvenes investigadores.
- Socializar con los graduandos las posibilidades y mecanismos de su vinculación a proyectos de investigación y / o convocatorias para continuar fortaleciendo y madurando su quehacer investigativo.

**Lineamiento.** Formación y capacitación del capital humano asociado en consulta y postulación para convocatorias que incentiven la vinculación de jóvenes investigadores. En consonancia con la política institucional de semilleros de investigación, se entiende como “joven investigador” a aquel profesional recién egresado de la institución, con excelencia académica y que tiene interés en continuar desarrollando actividades de investigación.



# 7 >>

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN  
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

## Maestría en Estudios Sociales y Culturales

En concordancia con el Proyecto Educativo, el Plan de Desarrollo Institucional y el marco de la Política de investigaciones, la Maestría en Estudios Sociales y Culturales opta por un modelo investigativo en el que las ciencias, las humanidades y las ciencias sociales entablan un diálogo entre sí desde la perspectiva de los estudios sociales y culturales tanto en la generación de conocimiento como en la investigación aplicada. Lo anterior en respuesta a las solicitudes sentidas de aquellos que solucionar problemas de tipo social a través de la academia. Por tal razón, la Maestría espera constituirse en un espacio interdisciplinario que propicie el debate enfocado en el análisis y comprensión de problemas concretos actuales y prioritarios, con el fin de aprender de ellos y proponer soluciones constructivas al respecto.

La Maestría apoya todo proyecto de investigación inspirado en los problemas más urgentes –locales, nacionales e internacionales–, atendiendo tanto a las solicitudes expresas de la comunidad como a la pertinencia de los problemas y su contextualización. De hecho, la investigación en estudios sociales y culturales permite que la práctica de investigación misma no se limite a la producción de conocimiento, sino que ofrezca alternativas concretas ante las diferentes problemáticas sociales, investigativas y profesionales.

### 7.1 Lineamientos de la política en investigación formativa

La investigación formativa es aquella que tiene como objetivo pedagógico la formación en investigación de los estudiantes y que se desarrolla bajo estrategias didácticas enmarcadas en un plan de estudios formalmente establecido a través de la integración de técnicas, didácticas, objetivos de aprendizaje y demás elementos pedagógicos que tengan como finalidad el aprendizaje autónomo y significativo. Teniendo en cuenta lo anterior, la Maestría en Estudios Sociales y Culturales ha desarrollado los lineamientos de política en investigación en concordancia con el PEI, en el cual se establece la promoción del encuentro real entre la Universidad y la sociedad, así como el fomento de un conocimiento crítico sobre la realidad y, en correspondencia, la formulación de alternativas de superación de problemas que propendan por un mundo más justo y equitativo

(Universidad El Bosque, 2017). Esta política se ha formulado para integrarse sincrónica y diacrónicamente con el PEI, el Proyecto Educativo de la Maestría en Estudios Sociales y Culturales y el diseño microcurricular de sus seminarios, ya que la investigación es un pilar prioritario de formación para la Maestría, tal como se describe en su documento maestro.

### Objetivos

- Consolidar los distintos procesos relacionados con la investigación para potenciar los distintos actores que intervienen en ella.
- Fortalecer las capacidades investigativas orientadas a la utilización pertinente de diferentes modelos de análisis y herramientas de investigación.

**Lineamiento 1.** Desarrollo y fortalecimiento de líneas de investigación que permitan una conexión coherente entre las tres dimensiones centrales de la Universidad (docencia, investigación y proyección social) y las líneas investigativas del Departamento.

**Lineamiento 2.** Consolidación de los grupos de investigación de acuerdo con los lineamientos del Departamento, orientados a la articulación entre docencia e investigación.

## 7.2 Lineamientos de la política en formación para la investigación

### 7.2.1 Acerca de la oferta formativa

#### Objetivos

- Consolidar las líneas investigativas propias del Programa: (a) Biopolítica, prácticas y subjetividades; (b) Desarrollo, políticas públicas e intervenciones sociales; (c) Cultura de paz, ciudadanías y pensamiento crítico.
- Establecer un programa de capacitación que potencie las habilidades pedagógicas de los docentes de la Maestría respecto a la investigación formativa.
- Fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tendientes a optimizar la formación investigativa de los estudiantes.

**Lineamiento 1.** Diseño e implementación de los distintos mecanismos académicos y administrativos que fortalezcan la investigación en el área y, en particular, preserven el objetivo de proyección e intervención social que suelen tener los proyectos en el área de los estudios sociales y culturales.

### Lineamiento 2. Competencias que deben desarrollar los estudiantes de la Maestría

De acuerdo con los objetivos institucionales de aprendizaje de la Maestría en Estudios Sociales y Culturales y de cada uno de sus seminarios, se ha construido una matriz de competencias capaz de responder y acompañar el proceso formativo de los estudiantes en consonancia con los aspectos misionales de la Universidad. A continuación, relacionamos las competencias de formación que los estudiantes desarrollan en la Maestría:

- **Competencias para identificar problemas en estudios sociales y culturales:** identifica y contextualiza situaciones, fenómenos y problemas desde los estudios sociales y culturales con una perspectiva inter / transdisciplinar para comprender, interpretar o transformar la realidad.
- **Competencias básicas en lectura crítica, escritura, argumentación y lengua extranjera-tecnología de la información:** comprende, analiza e interpreta los diversos lenguajes (incluida la literatura de relevancia para el fenómeno y el problema) con pensamiento crítico. Demuestra capacidad de escritura, lectura crítica y argumentación.
- **Competencias en búsqueda de fuentes de información:** reconoce y utiliza fuentes de información inter / transdisciplinar en diferentes idiomas, a través del uso de recursos bibliográficos, multimodales y de las TIC.
- **Competencias para la planeación y el desarrollo de la investigación:** diseña y desarrolla un proceso de investigación o investigación-creación a partir de referentes teóricos, prácticos o normativos para abordar una situación de estudio de interés disciplinar o interdisciplinar.
- **Competencias para el procesamiento y el análisis de la información:** recoge la información para el proceso de investigación y la organiza mediante herramientas de los estudios sociales y culturales. Procesa, reinterpreta y analiza la información.
- **Competencias para la interpretación de resultados de la investigación:** interpreta, comprende o analiza los resultados obtenidos de su proceso investigativo a la luz de la literatura inter / transdisciplinar y de la reflexión de la experiencia.

- **Competencias para la presentación de la investigación:** elabora documentos escritos, visuales, sonoros, audiovisuales y polifónicos de acuerdo con la naturaleza de su pregunta de investigación.
- **Competencias éticas:** comprende y aplica los aspectos éticos, bioéticos y normativos inherentes a la investigación.

## 7.2.2 Acerca del trabajo de grado y sus modalidades

### Objetivos

- Fortalecer los mecanismos académicos y administrativos que sustentan la formulación de los trabajos de grado de la Maestría en Estudios Sociales y Culturales según los lineamientos definidos, cuyos aspectos distintivos son la investigación y la intervención.
- Desarrollar y fortalecer las habilidades y conocimientos de los estudiantes de la Maestría en los procesos académicos e investigativos conducentes a la reconstrucción o sistematización de experiencias, que es el núcleo de las actividades de intervención que forman parte de los trabajos de investigación.

### Lineamiento 1. Definición del trabajo de grado

Durante los primeros tres semestres, los estudiantes de la Maestría deben desarrollar un proyecto de investigación-intervención, el cual culminará en el último semestre en el trabajo de grado.

La Maestría entiende por *investigación-intervención* todo ejercicio crítico que se orienta, mediante la rigurosidad de la indagación de las ciencias humanas y sociales, a un acto político transformador y que puede materializarse en una expresión creativa, un diseño de política pública, el desarrollo de una propuesta para solucionar una problemática de una comunidad, la modificación de una práctica profesional, el desarrollo de una propuesta pedagógica, la contribución y acompañamiento a un movimiento social, entre otros.

El proyecto de investigación-intervención debe incorporar, por lo menos, estos tres aspectos: toma de posición ético-política en perspectiva crítica, interdisciplinariedad / transdisciplinariedad, reflexividad / autorreflexividad.

### Lineamiento 2. Parámetros de calidad

El trabajo de grado debe hacer una contribución original al conocimiento del problema que se aborda, en la que se produzcan desarrollos conceptuales y

empíricos significativos, presentados de manera novedosa, bien escrita y documentada. Además, deberá contener un capítulo o sección que incluya una revisión conceptual y empírica sustancial y pertinente al problema que se desarrolla.

El proyecto de grado es un proceso de articulación secuencial que inicia en el primer semestre y culmina en el cuarto. El trabajo de grado debe contener los siguientes aspectos mínimos de calidad:

- a. Presentación y justificación del problema
- b. Objetivos
- c. Perspectiva metodológica
- d. Desarrollo teórico y empírico
- e. Conclusiones

### Lineamiento 3. Criterios y formalización de los procesos de evaluación para la aprobación

- a. El trabajo de grado debe tener una extensión mínima de 20.000 palabras y máxima de 50.000, sin incluir bibliografía, cuadros, tablas y gráficos. La información adicional irá en anexos.
- b. El proceso de articulación secuencial del proyecto se implementa de la siguiente manera.
  - Al finalizar el *primer semestre*, los estudiantes deben entregar y socializar el planteamiento contextualizado del problema en un conversatorio con el equipo docente (*véase* apéndice A).
  - Al finalizar el *segundo semestre*, los estudiantes deben entregar y socializar, en un conversatorio con el equipo docente, el proyecto de investigación-intervención de acuerdo con el Formato Proyecto de investigación-intervención (*véase* apéndice B). A partir de este semestre, a cada estudiante se le asignará un profesor-tutor que lo acompañará en el proceso de investigación.
  - Al finalizar el *tercer semestre*, los estudiantes deben presentar, además del proyecto de investigación, unos avances significativos de su trabajo de campo. Tanto el proyecto como los avances de investigación serán evaluados por parte de un profesor de la Maestría y un profesor externo, quienes deberán emitir un concepto de Aprobado, No aprobado o Aprobado con modificaciones.
  - Al finalizar el *cuarto semestre*, una vez que el director o directora de la tesis la considere terminada y le otorgue su aval, se procederá a designar el jurado para su calificación.



- A solicitud del Comité de la Maestría, se designarán dos evaluadores. Los jurados tendrán un tiempo máximo de 30 días calendario para leer y evaluar el trabajo. Al término de este tiempo, se citará a la respectiva sustentación. Se solicitará a los jurados enviar una semana antes de la sustentación una evaluación escrita del trabajo de grado, que el estudiante podrá conocer.
- En el desarrollo de la sustentación deberán participar, presencialmente o mediante videoconferencia, el (la) estudiante, los jurados, el director(a) de tesis y un(a) representante del Comité de la Maestría, que hará las veces de coordinador de la sustentación.
- En la sustentación, que durará una hora, se darán a conocer en primer lugar las observaciones y comentarios de los jurados y luego el o la estudiante los responderá de manera argumentada. Como resultado de la deliberación de los jurados, se decidirá la calificación de la tesis como aprobada o no y si se propone otorgar menciones especiales (meritoria), de conformidad con los reglamentos de la Universidad El Bosque.
- Para la evaluación del proyecto de investigación (en segundo y tercer semestre) y del trabajo de grado, los lectores-jurados deberán orientarse por el Formato de evaluación (véase apéndice C).

Además, es importante señalar que el director o la directora de tesis calificará el seminario de Investigación IV, como Aprobado o No aprobado, y hará solicitud formal al Comité de Maestría para la designación de los jurados. La sustentación y aprobación del trabajo de grado por parte del jurado es considerado como un requisito de grado. En caso de no aprobación por parte del jurado, el estudiante no podrá graduarse, y deberá presentar el trabajo de grado nuevamente ante el jurado, previo aval del director o directora de tesis. En caso de aprobación con correcciones, el estudiante tendrá un plazo de dos meses para realizar los ajustes solicitados por parte del jurado. En este caso será el director o directora de tesis quien verificará su cumplimiento.

#### Lineamiento 4. Criterios para la valoración de los trabajos de grado

En torno a la calidad del trabajo de grado, se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- a. **Aprobado con correcciones:** trabajo de grado que por sus aspectos de forma o de fondo amerita modificaciones que deberán ser fijadas mediante acta del Comité evaluador, dependiendo de la naturaleza del problema de investigación abordado.
- b. **Aprobado:** trabajo de grado que cumple con los criterios de calidad en forma y fondo propios de la naturaleza del problema de investigación abordado.
- c. **Meritorio:** trabajo de grado que, por unanimidad, excede los criterios de calidad en forma y fondo, de acuerdo con la naturaleza del problema de investigación abordado, bien sea porque:
  - » Actualiza de manera significativa algunos conocimientos inter y transdisciplinarios.
  - » Produce nuevos conocimientos en clave de estudios sociales y culturales.
  - » Favorece una lectura crítica de la realidad que hace aportes cualitativamente relevantes y pertinentes a procesos de investigación e intervención sociocultural en Colombia o en América Latina.

### 7.2.3 Incentivos o reconocimientos para divulgación de los productos

#### Objetivos

- Reconocer los trabajos de grado que se destaquen mediante menciones adecuadas para tal fin.
- Incentivar la socialización y publicación de los trabajos de grado con el ánimo de fortalecer la producción académica e investigativa en el área.
- Incentivar la formulación de proyectos que integren investigación con la proyección e intervención social.

**Lineamiento 1.** Fortalecimiento de la producción académico-investigativa, así como de su respectiva socialización en el área de los estudios sociales y culturales, dando cuenta de un trabajo que por naturaleza es interdisciplinario.

**Lineamiento 2.** Diseño, implementación y seguimiento de mecanismos que integren positivamente las dinámicas de producción académico-investigativa del área con la proyección e intervención social.

- a. Los estudiantes cuyos trabajos de investigación sean reconocidos por su calidad y excelencia académica tendrán un acompañamiento editorial para facilitar la construcción de un artículo académico publicable en una revista indexada.
- b. Los trabajos de investigación reconocidos por su calidad académica podrán ser socializados en los distintos espacios académicos organizados por el Departamento de Humanidades y la Universidad El Bosque.

#### 7.2.4 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación para la investigación

La Maestría en Estudios Sociales y Culturales ha venido desarrollando un proceso de evaluación y autoevaluación de los distintos seminarios ofertados hasta el momento y del proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación para la investigación, bajo las condiciones de calidad académica direccionadas por el Departamento de Humanidades y el documento maestro de la Maestría. Esto se ha hecho de acuerdo con los procesos de calidad estipulados en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2021, específicamente en el Pilar 3.3.4: Educación; en el Programa 2: Fortalecimiento Académico, Proyecto 1: *Implementación y seguimiento de la política de gestión curricular*, que busca asegurar la excelencia académica institucional a través de la consolidación de la implementación y seguimiento de dicha política y en el objetivo cuatro del Plan: “Asegurar la evaluación de los procesos de enseñanza, aprendizaje y gestión curricular” (Universidad El Bosque, 2016, p. 126).

La Maestría en Estudios Sociales y Culturales direcciona el proceso de autoevaluación hacia:

- a. Las prácticas de enseñanza-aprendizaje usadas en cada una de las asignaturas por los profesores, así como las actividades de evaluación y realimentación empleadas, entre ellos, por ejemplo, los cuatro seminarios de investigación propuestos en su plan curricular.
- b. El diseño microcurricular de las asignaturas, su pertinencia y relevancia, así como su articulación con los objetivos de cada una de las áreas curriculares a las que pertenece.
- c. La integración de los procesos académicos y administrativos que redundan en una experiencia de aprendizaje significativo en los estudiantes de la Maestría.

#### Objetivos

- Fortalecer la formación en investigación y sus distintos procesos en los estudiantes de la Maestría de Estudios Sociales y Culturales.
- Establecer procesos de realimentación que sirvan para la continua evaluación de la Maestría, su formación en investigación y el impacto de sus proyectos en proyección e intervención social.

**Lineamiento.** Fortalecimiento de los mecanismos de diseño curricular, así como de evaluación, para tener una realimentación constante sobre el funcionamiento de los procesos de formación en investigación del Programa.

- a. Promover la articulación de los distintos seminarios de la Maestría con la finalidad de potenciar las actividades académicas tendientes al desarrollo de los productos investigativos en cada uno de los semestres: anteproyecto de investigación (primer semestre), proyecto de investigación (segundo semestre), trabajo de campo (tercer semestre) y trabajo de escritura (cuarto semestre).
- b. Propiciar un espacio de diálogo en torno a los trabajos de investigación de los estudiantes con el fin de estimular el pensamiento crítico investigativo. De esta manera, en el primer y segundo semestre, al finalizar el periodo electivo, se realizará un conversatorio entre los estudiantes y los profesores sobre los avances investigativos de cada uno de los estudiantes con el objetivo de desarrollar un ejercicio dialógico donde se harán sugerencias y propuestas sobre los diferentes temas.
- c. Acompañar constantemente a los estudiantes en sus procesos de investigación a través de la articulación entre los profesores de seminarios de investigación, los tutores de investigación y los directores de trabajo de grado.
- d. Construir y actualizar instrumentos, insumos y guías que orienten a la comunidad académica de la Maestría sobre los criterios de calidad de los proyectos de investigación.

#### 7.2.5 Apoyo a proyectos de investigación en sentido estricto

#### Objetivos

- Articular los intereses investigativos de los estudiantes de la Maestría en Estudios Sociales y Culturales con las líneas de investigación del Departamento.

- Incentivar las actividades investigativas orientadas a formular y ejecutar proyectos que fortalezcan la producción académica e investigativa en el área de los estudios sociales y culturales, que por naturaleza está en diálogo constante con otras disciplinas.

**Lineamiento 1.** Consolidación y articulación de los procesos académicos y administrativos orientados a fortalecer las dinámicas de los grupos de investigación y su impacto en proyección e intervención social.

**Lineamiento 2.** Capacitación y actualización continua al capital humano asociado a los procesos académicos y administrativos de apoyo a la investigación.

## 7.2.6 Sobre la formación en investigación

### Objetivos

- Fomentar la participación y eventual vinculación de los estudiantes a los grupos de investigación de la Maestría en Estudios Sociales y Culturales.
- Incentivar continuamente el desarrollo consistente de los intereses de investigación de los estudiantes y su articulación con las dimensiones de proyección e intervención social.
- Fomentar la participación de los estudiantes en eventos académicos en los cuales presenten sus proyectos de investigación.

**Lineamiento 1.** Fortalecimiento de los mecanismos que inciden positivamente en la consolidación de espacios de investigación.

**Lineamiento 2.** Formación continua de los estudiantes en estrategias investigativas inter / transdisciplinarias y formas de divulgación propias de los

estudios sociales y culturales, a través de seminarios de investigación, conversatorios, talleres de herramientas metodológicas y otros medios de intercambio académico.

**Lineamiento 3.** Articulación permanente de los espacios curriculares y extracurriculares de la Maestría entre sí y con los proyectos de investigación-intervención de los estudiantes.

**Lineamiento 4.** Participación de los estudiantes en proyectos de investigación-intervención, adscritos a grupos de investigación de la Maestría en Estudios Sociales y Culturales.

## 7.2.7 Incentivos para jóvenes investigadores

### Objetivos

- Fortalecer los intereses investigativos de los estudiantes de la Maestría y desarrollar procesos académicos que permitan la confluencia de estos intereses con las líneas de investigación del Departamento.
- Consolidar mecanismos y procesos que fortalezcan el impacto de la proyección e intervención social de los proyectos de investigación de la Maestría.

**Lineamiento 1.** Fortalecimiento continuo de los distintos procesos y mecanismos que promueven la socialización y producción académico-investigativa en el área, así como los procesos y mecanismos que inciden positivamente en la dimensión de proyección e intervención social.

**Lineamiento 2.** Capacitación continua en los procesos académico-investigativos y administrativos necesarios para un desarrollo exitoso de la investigación en el ámbito local, nacional y global.



\_ Fotografía Universidad El Bosque

# 8 >>

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN  
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

## Acerca de la propiedad intelectual

De conformidad con lo establecido en la *Política de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación*, el Departamento de Humanidades “se acoge a los principios, preceptos, definiciones e indicaciones establecidos en la *Política de propiedad intelectual* vigente en la Universidad, formalizada mediante el Acuerdo n.º 12746 de 2014” (Universidad El Bosque, 2015, p. 40) y en la circular n.º 6 acerca de la propiedad intelectual en el ámbito universitario.



\_ Fotografía Universidad El Bosque

# 9 >>

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN  
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

## Referencias

- Consejo Nacional de Acreditación (2013). *Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado*. Recuperado de [https://www.cna.gov.co/1741/articulos-186359\\_pregrado\\_2013.pdf](https://www.cna.gov.co/1741/articulos-186359_pregrado_2013.pdf)
- Díaz, J. A. (1997). Una crítica 'romántica' al romanticismo. *Ideas y Valores*, 46(104), 29-36.
- Escuela Colombiana de Medicina. (1984a). *Filosofía de un programa*. Colección Educación Médica vol. 1. Bogotá: Escuela Colombiana de Medicina.
- \_\_\_\_\_. (1984b). *Reflexiones sobre un programa*. Colección Educación Médica vol. 2. Bogotá: Escuela Colombiana de Medicina.
- Fernández Nadal, E. (2005, 22 de abril). Investigar en filosofía: ¿por qué?, ¿para qué? *Foro ¿Qué es esa cosa llamada ciencia? Puntos para un debate*. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Cuyo, Argentina.
- Fink, D. (2003). *Creating significant learning experiences: an integrated approach to designing college courses*. San Francisco CA: Jossey-Bass.
- García Morrión, F. (2007, junio). La investigación filosófica, la investigación sobre filosofía. *Episteme*, 27(1). 41-58.
- Guerrero, M. E. (2007, julio-diciembre). Formación de habilidades para la investigación desde el pregrado. *Acta Colombiana de Psicología*, 10(2), 190-192. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/acp/v10n2/v10n2a18.pdf>
- Jaimés, C. S. (2010). Los semilleros de investigación: una cultura de la investigación formativa. En L. F. Molineros (ed.), *Orígenes y dinámicas de los semilleros de investigación en Colombia: la visión de los fundadores* (pp. 151-157). Popayán: Editorial Universidad del Cauca. Recuperado de <https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/investigacion/pdf/Libro%20de%20Semilleros.pdf>
- Jiménez, W. G. (2006, julio). La formación investigativa y los procesos de investigación científica-tecnológica en la Universidad Católica de Colombia. *Studiositas*, 1(1), 36-46. Recuperado de [https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/474/1/Stud\\_1-1\\_A06\\_Formaci%C3%B3n%20investigativa.pdf](https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/474/1/Stud_1-1_A06_Formaci%C3%B3n%20investigativa.pdf)
- Londoño, F. (2013, junio). Enfoques de la investigación creación en programas de arte y diseño. *Memorias del evento Valoración de los procesos de creación artística y cultural en el marco de la acreditación de programas*. Bogotá.

- Miyahira A. J. (2009). La investigación formativa y la formación para la investigación en el pregrado. *Revista Médica Herediana*, 20(3), 119-122. Recuperado de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_issueto-c&pid=1018-130X20090003&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_issueto-c&pid=1018-130X20090003&lng=es&nrm=iso)
- Molineros, L. F. (2010). Epistemología de los semilleros de investigación y la cultura en red de la Redcolsi: Una visión compartida desde la experiencia de uno de sus actores. En L. F. Molineros (ed.), *Orígenes y dinámica de los semilleros de investigación en Colombia: la visión de los fundadores* (pp. 117-145). Popayán: Editorial Universidad del Cauca. Recuperado de <https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/investigacion/pdf/Libro%20de%20Semilleros.pdf>
- Noyd, R. (2010). *A primer on writing effective learning-centered course goals*. Washington, D. C.: Association of American Colleges and Universities. Recuperado de <http://www.designlearning.org/wp-content/uploads/2010/03/Writing-Good-Learning-Goals-by-Robert-Noyd-US-Air-Force-Academy.pdf>
- Parra, M. C. (2004). Apuntes sobre la investigación formativa. *Educación y Educadores*, 7, 57-77. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/834/83400707.pdf>
- Restrepo, B. (2002). *Conceptos y aplicaciones de la investigación formativa y criterios para evaluar la investigación científica en sentido estricto*. Recuperado de <http://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2017/03/Investigaci%C3%B3n-Formativa-Colombia.pdf>
- Schumacher, C. (1997). Acerca del pensador profesional. *Ideas y Valores*, 46(104), 20-28.
- Unesco. (2011). *La filosofía: una escuela de la libertad*. México: Unesco.
- Universidad El Bosque. (2007). *Universidad El Bosque 30 años: por una cultura de la vida, su calidad y su servicio*. Bogotá: UEB.
- \_\_\_\_\_. (2011). *Políticas y gestión curricular institucional*. Bogotá: UEB. Recuperado de [http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/2017-06/politicas\\_gestion\\_curricular\\_institucional\\_UEB\\_0.pdf](http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/2017-06/politicas_gestion_curricular_institucional_UEB_0.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2014). *Lineamientos de investigación Postgrado - Facultad de Enfermería*. Bogotá: UEB.
- \_\_\_\_\_. (2015). *Políticas de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación*. Bogotá: UEB. Recuperado de [http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/2017-06/politica\\_formacion\\_investigacion\\_creacion\\_desarrollo\\_innovacion.pdf](http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/2017-06/politica_formacion_investigacion_creacion_desarrollo_innovacion.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2016). *Plan de Desarrollo Institucional 2016-2021*. Bogotá: UEB.



\_ Fotografía Universidad El Bosque

# 10 >>

...

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN  
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

## Apéndices

### Apéndice A

#### Guía para la elaboración del planteamiento contextualizado del problema de investigación

La presente *Guía para la elaboración del planteamiento contextualizado del problema* se define como un instrumento de orientación para que los estudiantes de primer semestre de la Maestría en Estudios Sociales y Culturales de la Universidad El Bosque, con el acompañamiento del cuerpo docente, construyan el documento investigativo correspondiente a su nivel de formación. Por esta razón, en tanto que guía, cumple con una función pedagógica muy concreta, a saber: ofrecer pautas para que estas sean adaptadas por los estudiantes y docentes de acuerdo con la naturaleza, alcances y límites de una propuesta inicial de investigación que, en el segundo semestre, se convertirá en un proyecto, formal y “convencional”, de investigación en ciencias sociales.

#### 1. Qué implicaciones tiene “hacer un planteamiento contextualizado del problema”

Hacer un planteamiento contextualizado del problema implica, por lo menos, tener claro cuál es el contexto de estudio y dialogar con los lineamientos del Comité de Maestría para la gestión de la investigación formativa posgradual.

- 1.1. Tener claro que el concepto de contexto es central para la Maestría en Estudios Sociales y Culturales de la Universidad El Bosque, y no tiene, en ningún caso, una función complementaria, retórica o auxiliar. Por el contrario, la Maestría ha optado por una perspectiva de *contextualismo radical*, según la cual el contexto es la red de relaciones que configura las prácticas, eventos, representaciones o procesos estudiados. De ahí que una problemática de estudio no se pueda reducir a una dimensión o aspecto (cultural, económico, político, etc.), sino que sea necesario reconstruir las articulaciones mutuamente constituyentes entre cultura, sociedad y poder que lo determinan. Así mismo,

...

el contexto no es solo una situación, una pintura o un cuadro descriptivo del presente, sino que consiste en la indagación detallada sobre cómo el contexto escogido ha llegado a ser tal y como es de acuerdo con una mirada historizada de este. O, en otros términos, hay que adquirir una conciencia inicial sobre la diferencia que existe entre el presente del contexto donde se realizará la investigación y su historia. La centralidad del concepto se descubre entonces en la necesidad de poder dar cuenta, de un modo riguroso, de aspectos tales como:

- a. **Sujetos de la investigación:** se trata de responder a la siguiente pregunta: ¿con quiénes (actores sociales, instituciones, grupos, comunidades, poblaciones, entre otros) se piensa hacer la investigación? Así mismo, la pregunta apunta a escudriñar la historia de esos sujetos, es decir, indagar cómo llegaron a ser los sujetos concretos del hoy.
 

*Nota:* desde las ciencias sociales, se ha sobrepasado la idea de hacer investigación de los sujetos, para indicar de una mejor manera que se hace investigación con los sujetos y de manera horizontal con el investigador.
  - b. **Espacio-temporalización del contexto y de los sujetos del contexto (cronotopo):** espacializar y temporalizar son dos actividades que robustecen un proceso de contextualización. *Espacializar* consiste en dar cuenta de la historia y las configuraciones actuales de los espacios (sitios, lugares, territorios, geografías) por las que ha atravesado el sujeto individual o colectivo de investigación. A su vez, la *temporalización*, u horizonte temporal, remite a la búsqueda de rupturas y continuidades que en el tiempo han atravesado la construcción de los sujetos de estudio.
- 1.2. Tener claros los lineamientos del Comité de Maestría para la gestión de la investigación formativa posgradual. Estos lineamientos se enuncian y describen a continuación:
- a. **Relación abierta y explícita entre teoría, metodología y contexto:** para la Maestría, es importante que los estudiantes aborden estos tres aspectos de manera imbricada: ¿cómo la escogencia de una estrategia metodológica afecta el abordaje de un problema de investigación?, ¿cómo el abordaje de un contexto concreto determina la escogencia de una estrategia metodológica

y el uso de algunas teorías?, ¿qué nexo hay entre metodología y teoría? y ¿cómo abordar los contextos de la investigación con una sólida formación teórica y metodológica?

- b. **Incorporación de la reflexividad en la elaboración del planteamiento contextualizado del problema:** el investigador se autoconfronta sobre su lugar como investigador en el contexto concreto, las relaciones de poder que lo atraviesan como investigador y actor de ese contexto, las representaciones y categorías iniciales mediante las cuales lo problematiza.
- c. **Abordaje interdisciplinario o transdisciplinario del contexto y de la pregunta problema de investigación:** se trata de buscar la manera de construir un planteamiento contextualizado del problema, en el que este ponga en diálogo a varias disciplinas en las que ninguna pueda reclamar una propiedad en el abordaje total del mismo, bien sea porque su tratamiento exige el diálogo de saberes (interdisciplinariedad) o porque esto desborda el objeto de estudio propio de una disciplina, de manera que se construyen nuevos espacios de articulación y problematización entre saberes (académicos y no académicos) y herramientas metodológicas (transdisciplinariedad). En cualquier caso, las preguntas de fondo son: ¿qué tanto pierde el abordaje y tratamiento de un contexto y problema si se lo concibe desde una sola disciplina? y ¿qué tanto gana el abordaje y tratamiento de un contexto y problema si se hace diálogo interdisciplinario y transdisciplinario?
 

*Nota:* para espacio-temporalizar un contexto, es importante tomar conciencia del carácter enriquecedor que puede brindar el hecho de saber que la forma como se entiende el espacio y el tiempo (o los espacios y los tiempos) de los sujetos varía entre disciplinas.
- d. **Incorporación de una dimensión política en las propuestas:** para la Maestría en Estudios Sociales y Culturales, es importante que los estudiantes construyan un planteamiento contextualizado del problema que les permita avizorar escenarios de acción, intervención y transformación crítica de los mismos. Es decir, la dimensión política (hacer algo por, intervenir, desde una perspectiva crítica y emancipatoria), debe quedar explícitamente consignada en el planteamiento.



## 2. Esquema práctico

En aras de facilitar la concreción de las ideas anteriormente expuestas, a continuación, se señala un esquema práctico que deberá contener mínimamente cualquier planteamiento contextualizado del problema realizado por los estudiantes de primer semestre de la Maestría en Estudios Sociales y Culturales:

- a. ¿Qué se va a investigar?: tema
- b. ¿Con quiénes se va a investigar?: sujetos de estudio.
- c. ¿A través de qué se va a investigar?: unidad de análisis, unidad de abordaje, unidad de escucha, unidad de observación, entre otros.
- d. ¿Por qué y para qué se va a investigar?: reflexividad y dimensión política.
- e. Pregunta-problema: planteamiento de una pregunta corta, clara, factible y pertinente para el contexto escogido.
- f. Aspectos teóricos-metodológicos iniciales: ¿qué paradigmas y qué enfoques dialogan de manera central con el contexto y la pregunta planteados?
- g. Bibliografía, recursos documentales empleados y webgrafía.

## 3. Aspectos formales

Se sugiere hacer el planteamiento en el siguiente formato: letra calibri de 12 puntos, espacio entre líneas de 1.5, márgenes de 3.0 centímetros y extensión entre 6 y 10 páginas.

## Apéndice B

### Formato Proyecto de investigación-intervención

Los aspectos que debe incluir el proyecto de investigación o de intervención son:

#### 1. Título del proyecto

#### 2. Autor(a)

#### 3. Resumen

Debe contener una síntesis del problema que se investigará, los principales aspectos conceptuales, el objetivo general y la estrategia metodológica.

#### 4. Objetivos

El objetivo general reúne de manera global la meta más amplia que se propone el trabajo. Los objetivos específicos deben plantearse según un orden de generalidad y un orden temático. La formulación de objetivos claros y viables constituye una base importante para juzgar el resto de la propuesta y, además, facilita la estructuración de la metodología. Se recomienda proponer un solo objetivo general, coherente con el problema planteado, y los objetivos específicos necesarios para lograr el objetivo general.

#### 5. Problema de investigación y justificación

Descripción del problema y justificación. Aquí se expone de manera concisa cuál es el asunto sobre el que se va a investigar. Se incluirán los antecedentes y los enunciados de problemas y preguntas que se abordarán en la investigación y se incluirá la justificación, de manera que resulte claro no solo qué se va a investigar sino cuál es la relevancia de la investigación para el campo de investigación local o internacional.

#### 6. Consideraciones teóricas y reflexión sobre las prácticas

En esta sección se deberá desarrollar un balance sobre los trabajos previos, los desarrollos que se han hecho en el área, el tema y el problema de investigación, de modo que se pueda evidenciar de qué manera el trabajo de investigación será una contribución al campo o campos en que se inscribe

el problema. En esta sección se incluirán los aspectos que usualmente se contemplan en el llamado “marco teórico”. Es decir, se elaborarán los conceptos principales, y se presentarán los aspectos generales de las orientaciones teóricas que permiten formular el problema y su producción histórica, para luego especificar cómo se inscriben dentro de ellas los problemas y las relaciones que se habrán de investigar. Finalmente, se deben articular las consideraciones de orden teórico con la reflexión sobre las prácticas y mostrar cómo el proyecto tiene un impacto social.

### 7. Diseño de la metodología

Se debe exponer y argumentar cómo se pretende realizar el trabajo de investigación y cuáles serán las herramientas de investigación que se utilizarán.

### 8. Referencias

Usar un sistema de citación consistente a lo largo del trabajo y una forma también consistente para presentar la lista de referencias. Incluir solo las que se han citado en el documento.

### 9. Cronograma

## Apéndice C

### Formato de evaluación

CRITERIO	DESCRIPTORES
<b>Criterios de forma</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El documento está escrito de manera cuidadosa, en términos gramaticales y ortográficos.</li> <li>La estructura y el contenido son claros.</li> <li>El documento cuenta con un listado de las referencias bibliográficas citadas en el cuerpo del texto consistente con un modelo de citación.</li> <li>El documento refleja una coherencia interna entre el problema, los objetivos, la reflexión teórica y la metodología.</li> </ul>
Toma de posición ético-política en perspectiva crítica	El proyecto de investigación cuenta con un problema de investigación en el que su autor o autora refleja una toma de posición ético-política en perspectiva crítica que se apoya en argumentos sostenidos a lo largo del texto.
<b>Criterios de fondo</b> Interdisciplinariedad / transdisciplinariedad	El proyecto de investigación asume un encuadre inter o transdisciplinar (incluso, in-disciplinar o antidisciplinar), entendido como una manera de posicionarse y problematizar un contexto específico no desde los supuestos teórico-prácticos, los cánones y los métodos de una disciplina, sino desde una articulación estratégica de teorías, perspectivas, enfoques y herramientas metodológicas, provenientes de diversos saberes académicos y no académicos, coherente con el problema y el contexto específico abordado. En este sentido, el proyecto logra poner en diálogo saberes diversos desde una perspectiva crítica, más allá de una suma de conocimientos multidisciplinares.
Reflexividad / autorreflexividad	El proyecto de investigación da cuenta de un posicionamiento reflexivo que permite considerar las distintas condiciones históricas y socioculturales que permean el problema de investigación y la forma en que el investigador llegó a construir y ensamblar las distintas relaciones presentes en él, lo cual implica el reconocimiento del propio lugar de enunciación como actor social, la exploración del propio sistema axiológico y el descentramiento del investigador al momento de acercarse a la realidad.



UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

Departamento de  
**HUMANIDADES**

—  
LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN  
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA  
INVESTIGACIÓN

Editado y publicado por la Universidad El Bosque.  
Febrero de 2019, Bogotá, Colombia